

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

RUIZ MARCELA ANDREA C/USEFUL S.R.L. S/DESPIDO (22524)

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos: "Ruiz Marcela Andrea c/Useful S.R.L. s/Despido (22524)", Exp. SI-25832-2016, SI-16000-2016 comunica por 3 días la subasta, en forma electrónica según Ac. 3604/12, de los bienes muebles embargados en autos, un lote de 13 (trece) máquinas industriales textiles compuesto por máquina de coser marca Rimoldi PL27F025C2113-27FS-1CD-AC, máquina de coser marca Rimoldi 261-11-2EK-01/200-1, máquina de coser marca Rimoldi F27-FS-1CD-AC KPL-27F025/C2-113, máquina de coser marca Rimoldi 263-17-2ED-01-195-ZB, máquina de coser marca Rimoldi 174-10-4LV-01/850-00, máquina de coser marca Rimoldi F27-FS-1CD-AC KPL-27F025/C2-113, máquina de coser marca Rimoldi 627-00-1CD-38, máquina de coser marca Rimoldi 263-17-2ED-01/195-ZB, máquina overlock marca Yamato modelo AEF-1, Serie 85722, máquina overlock, marca Rimoldi modelo Orion (orion) N° 627-00-1-CD-38; máquina overlock marca Rimoldi, matrícula F-27-FS-1CD-AC; máquina de coser marca Rimoldi 263-17-3ED-02/195-15; máquina de coser marca Rimoldi 261-11-2EK-01/313-1AM, todas funcionando, con una base de \$2.000.000 (Pesos Dos Millones), al contado y al mejor postor, por intermedio de la martillera Marcela Rodríguez Santa Ana, Mat. CMCPPI 5905, cel 1136323893, e mail mrodriguezsanana@gmail.com. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. y se realizará a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia <https://subastas.scba.gov.ar>. Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán resultar inscriptos en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (Art. 6/7 Ac.3604) y depositar en la cuenta de autos, Cuenta Judicial en Pesos N° 854852/6, CBU 0140136927509985485268, N° de CUIT 30- 99913926- 0. una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta (es decir la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000) en concepto de garantía (Art. 562 del C.P.C.C.), todo esto con una antelación mínima de tres (3) días hábiles del inicio de la puja cibernética (Art. 24, Anexo I Ac. 3604). La subasta es sin seña, no integrando el valor fijado en concepto de depósito en garantía, el que sólo cumple dicha finalidad. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 14 de noviembre de 2023 de 11 a 13 hs. en sede de Useful S.R.L. Av. de los Constituyentes 1207 Gral. Pacheco, Partido de Tigre. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (Art. 562 del C.P.C.C.). La devolución de los depósitos en garantía, cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, se harán De Oficio mediante transferencia electrónica conforme lo que informe a este organismo el Registro de Subastas ya que el mismo contará con los datos correspondientes, Artículo 39 (Texto según AC 3875), disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en dicha subasta particular. Si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura, podrá solicitar en el expediente judicial la restitución del dinero depositado en garantía en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el órgano jurisdiccional interviniente lo devolverá de oficio por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior, luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del Artículo 573 del C.P.C.C. Comisión del martillero: Honorarios el 10 % a cargo del comprador más el 10 % de aportes previsionales, Art. 54, punto I, inc. a) de la Ley 10.973. Dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del pago del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a la cuenta de autos y a la orden del Tribunal. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585, CPCC; art. 63 Ley 11653.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como postor remiso, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Se fija para el día 14 de diciembre de 2023 a las 12 hs. fecha de adjudicación de los bienes muebles subastados, en la sede de este Tribunal.

SLOSSE HNOS SOC. DE HECHO, SLOSSE JORGE Y SLOSSE LUIS S/QUIEBRA

POR 3 DÍAS - Claudio Alejandro Manzione- Reg. T° VIII F° 801 CMDJJ, domicilio en Francia 196 Junín (B)- Tel. 2364608289, rematará en autos: "Slosse Hnos Soc. de Hecho, Slosse Jorge y Slosse Luis s/Quiebra", Expte. N° 34475, en trámite ante el Juz. en lo Civil y Com. N° 4 Departamento Judicial de Junín, hace saber que rematará el 100 % del inmueble ubicado en Av. Elguea y Ruta N° 7 de la localidad de Chacabuco (Bs. As.) que se trata de un Lote terreno con frente sobre Av. Elguea a 60 metros de Ruta N° 7, con 10 metros de frente por 43 metros de fondo. Nom. Catastral: Circ. I - Sección E - Quinta 361- Mza. 361 B - Parcela 7. Este Lote Terreno no presenta edificación alguna. Se ubica sobre una Avenida secundaria en la Localidad de Chacabuco, posee asfalto, se observan obras de mejoramiento. Posee Servicios de Luz y Agua. Se encuentra a 60 metros de R7, dándole un valor de interés comercial; está en una zona fabril, presenta parejo y es un lote alto que permite un desarrollo Galpones/habitacional sin riesgos de estancamiento de agua. Este lote está ubicado a unas 30 cuadras aproximadamente de la zona céntrica, propiedad de Jorge Roberto Slosse DNI N° 4694175 y Luis Alberto Slosse DNI N° 4968273, inscripto al folio 1215, Año 1976, del Registro del Partido de Chacabuco, pasado por ante el Escribano Miguel Ángel Valerga de la ciudad de Junín, Registro N° 23, con fecha 29/10/1976, escritura N° 232, según informe del Sr. Martillero del 2/6/2022 ratificado con la constancia de mandamiento del 11/4/2023. el depósito en garantía se ha establecido en la suma de \$160.000 (Pesos Ciento Sesenta Mil CON 00/100) El bien registra las siguientes deudas: ARBA al 30/03/2023 por \$19612,20, Municipales al 31/03/2023 por \$71557,44. El adquirente en subasta no será responsable por las deudas y gravámenes que afecten al inmueble subastado con anterioridad a la fecha de toma de posesión por aquél; Fecha de publicación virtual: 08/11/2023 a las 11 hs. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: 29-11-2023 HORA: 11:00, FECHA DE FINALIZACIÓN: 14-12-2023 HORA: 11:00., a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: 15-11-2023 de 10 hs. a 12 hs. Fecha de acreditación de postores 24-11-2023 Hora: 11:00, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle Mayor López 2 de Junín (B). Base: \$3.200.000 equivalente a las 2/3 partes del monto de la tasación presentada en fecha 11-4-2023 (art. 205, Ley 24.522). Depósito de garantía de oferta: \$160.000. Audiencia para la confección del acta de adjudicación: 9 de febrero de 2024 a las 10:00 hs. (el Art. 38 Ac. 3604), debiendo presentarse el adquirente con DNI, comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del saldo de precio en la cuenta perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. 027-705358-0 y CBU: 0140301327666270535803, asimismo debe acreditar el depósito de la comisión del martillero que se fija en un 5% a cargo del comprador, con más el 10 % de aportes previsionales (conf. Art. 261 de la LCQ y 54 ap. IV, ley 10.973, modif. Ley 14.085) en la cuenta del martillero Claudio A. Manzione, CUIT 20248326760; del Banco Bco. Francés Sucursal 263-33264/7 (Caja de Ahorro en Pesos), CBU 017026394000003326471. Todo bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. El relevamiento normado por la Ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art. 582 C.P.C.C.; Art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604). La comisión del martillero se fija en un 3 % como consignara en el punto XI de la resolución del 01/12/2021 a Fs. 1081. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 581 del C.P.C.C.). La posesión del bien subastado, se otorgará cuando se de por satisfecho el saldo del precio, librándose el respectivo mandamiento (Art. 586 del C.P.C.C.). Respecto de la venta se hace saber que la misma queda perfeccionada con la aprobación judicial del remate, sin necesidad de escritura pública y con el pago del precio correspondiente y la entrega de la posesión. Ello no obsta a la escritura prevista en el Art. 583 del C.P.C.C.. Al punto I, atento lo manifestado y solicitado, hágase constar en los edictos que no existiendo fondos disponibles en la quiebra, debiendo ser publicado sin cargo y que serán abonados cuando existan fondos suficientes. Dr. Juan A. Bazzani. Juez subrogante. Más informes al Martillero "manzione.propiedades@gmail.com" y/o al Juzgado. Junín (B). Juan A. Bazzani, Juez Subrogante.

MALDONADO HUGO ALFREDO C/CLÍNICA BRANDZEN S.A. Y OTROS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Quilmes, comunica en autos "Maldonado Hugo Alfredo c/Clínica Brandzen S.A. y Otros s/Despido", Exp. 37009 que el Martillero Jorge Luis Micheli, CUIT 20-11041666-1, Cel. 1156178226, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 15/3/23; interlocutoria de fecha 6/7/23; resoluciones de fecha 2/10/26 y 23/10/23; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los Artículos 562 del C.P.C.C. y 63 de la Ley 11.653, y ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación, la misma importará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas a lo largo de todo el presente auto y de la totalidad de la normativa aplicable, dándose por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 100 % del inmueble que posee frentes a la Av. Brandzen N° 128 y calle Moreno 877 de Quilmes, pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Cir.: 1, Sec.: M, Mza.: 76, Parc. 7d (086); Matrícula 91602; Partida Inmobiliaria 086-7557; titularidad a nombre de Clínica Brandzen S.A. CUIT 30-54612246-4. Se trata de un lote de 1.316m2., con edificación según ARBA de 2.224 m2., consistente en un edificio que fue utilizado como clínica; ocupado parcialmente en la actualidad por quienes manifiestan ser Clínica Privada del Niño y la Familia de Solano, funcionando consultorios para afiliados al PAMI; sin acreditar la calidad por la cual ocupaban el bien, los que deberán desocupar el mismo una vez aprobada la subasta bajo apercibimiento de desahucio, para su entrega al comprador libre de ocupantes. Las comodidades y estado del bien surgen de los informes del martillero agregados con fechas 28/5/23 y 13/6/23.- El bien registra deudas por impuesto inmobiliario ARBA al 11/04/23 \$7.995.715,40; correspondiente a la partida inmobiliaria 7557 (086); Deuda por servicios de AYSA cuenta contrato 192020 al 17/4/23 \$80.864.354,46; Servicios Urbanos Municipales cuenta 500476208-3 al 12/04/23 \$7.230.183,56; siendo todas las deudas que el bien registre a cargo del comprador; asimismo se hace saber que de lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios del letrado ejecutante se liquiden en estos autos (S.C.B.A. en causa L. 69.979 "Ressia" del 12/2/02). FECHA DE INICIO: A PARTIR DEL DÍA 01/12/23 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL 18/12/23 A LAS 12:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: 21/11/23 de 10 a 12 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 28/11/23, a las 12:30 hs., ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle

9 de Julio 287 de Quilmes. Base: \$398.085.334. Depósito de garantía de oferta: \$19.904.267; suma igual corresponderá a los tramos de puja. Dentro del quinto día de finalizada la subasta el adquirente debe acreditar la transferencia a la cuenta de autos del 30 % del valor de compra, independientemente del depósito de garantía de oferta, bajo apercibimiento de declararlo posterior remiso. Fecha de audiencia Art. 38 Ac 3604: 07/02/24 a las 12:30 horas, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito y/o transferencia del depósito en garantía, la seña, con más el depósito y/o transferencia en la cuenta de autos del Sellado 1,2 %; y el I.T.I. 1,5 %. La comisión del martillero es del 4% más aportes ley 7014 (10%), a cargo de cada parte (compradora y vendedora). Dentro del quinto día de aprobada la subasta el adquirente deberá acreditar el depósito y/o transferencia del saldo de precio, la Comisión del martillero del 4% mas 10% aportes ley 7014 a cargo del adquirente, todo bajo apercibimiento de declararlo posterior remiso.- El relevamiento normado por la ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador.- No se permite la compra en comisión (Art. 36 C.P.C.C.), ni la cesión del boleto de compraventa. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes (5087) Nro. 384386 y su CBU 0140027427508703843869; CUIT 30-99913926-0 (Poder Judicial). De lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios de los profesionales intervinientes se liquiden en estos autos. El saldo de precio devengará un interés anual igual al que paga el Bco. de la Pcia. de Bs. As. en sus depósitos a 30 días vigentes en los distintos períodos de aplicación desde la fecha de compra hasta el efectivo depósito de los mismos. Más informes al Martillero "jlmicheli@yahoo.com.ar" y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@scba.gov.ar". Quilmes, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/OLIVA MARIO EZEQUIEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Sec. Única, sito en Ituzaingo Nº 340, 6º piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Oliva Mario Ezequiel y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (expte. Nº SI-26830-2014), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Volkswagen, modelo: Gol 1.4 L, Tipo: Sedan 3 puertas, motor: Volkswagen Nº CNB065270 chasis: Volkswagen Nº 9BWC05W6DP099368, blanco, naftero, fabricación año: 2012, modelo año: 2013, dominio: MJO908, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 29/11/2023 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL DÍA 13/12/2023 A LAS 12 HS. Exhibición: 17/11/2023 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el en el depósito situado en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, pcia. de Bs. As. Base: \$1.682.351,93 Depósito de garantía: \$1.000.000 El depósito de garantía opera como seña y a cuenta de saldo de precio. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, con más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. No se admite la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro cuenta Nº 027-904160/9, CBU Nº 0140136927509990416095, CUIT Nº 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 18/12/2023 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la seña. Dentro del quinto día de celebrada la audiencia de adjudicación, el comprador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC Deudas al 9/10/2023: Patentes Arba: \$262.089,20 Infracciones PBA y CABA: No registra. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la adjudicación. Los gastos que demande la inscripción del vehículo a su favor quedan a su cargo como también el pago del sellado del boleto de compraventa. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-34779541-1. San Isidro, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

REPETTO MARÍA CAMILA C/CRISTIANI ROBERTO Y OTRO/A S/PRUEBA ANTICIPADA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de Zárate - Campana, que en autos "Repetto María Camila c/Cristiani Roberto y Otro/a s/Prueba Anticipada (274)", Expte. Nº 21.982, hace saber que el Martillero Christian Omar Villanova - CMZC Nº 519 - Tº I - Fº 173, teléfono 3489-571802, rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % del inmueble Unidad Funcional 359 ubicado en la Planta Baja en calle Florida 537/41/47/49/57/59/63/67/71 y Tucumán 536/40/46/48/54/58/60/62/66/68, Galerías Jardín, cuyos datos catastrales son Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 30, Parcela 2A con una superficie de 44,10 m2, Matrícula 14-1599/359, Partida 1717004-09, c/todo lo adherido y plantado, excluyéndose los bs. muebles que se encuentren en su interior, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agreg. 27-03-2023: En uso comercial/Locación. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la S.C.B.A. Base y 1º tramo de puja: U\$S138.000. Sigüientes tramos de puja: U\$S6.900 c/u. Depto. en Gtía: U\$S6.900 INICIO: 01-12-2023 10:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes FINALIZA EL 15-12-2023 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de su ampliación (Art. 42 Ac.3204/2012 SCBA), Fecha máxima de acreditación de postores 28-11-2023. Depósitos: Cta. en dólares Bco. Pcia. de Bs. As. Nº 028-0000135/2 CBU 0140036628710300013524. Si se efectuare una compra en Comisión, se deberá denunciar el nombre del comitente y encontrarse ambos -comitente y comisionista- inscriptos y ratificar en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 582 C.P.C.C. Deudas: AGIP ABL/Inmob.: al 25/10/2023- \$393.978,07 / AYSA al 25/10/2023- \$6.529.976,22 y Expensas al 20/05/2022- \$2.628.675,46; todas a cargo del comprador. Audiencia acta de adjudicación: 27-12-2023 a las 11:00 hs., la cual podría suplirse por la presentación por escrito del adquirente, siempre y

cuando se encuentren cumplidos los recaudos dispuestos por el Artículo 38 Anexo I del Ac. 3604/12 SCBA, concurrirán Martillero y Adjudicatario el que en dicho acto deberá acreditar su inscripción a la subasta, cod. de postor, depto. en gta., el depósito del 10% en concepto de seña, el pago de los honorarios del martillero 5 % del valor de la venta con más 10% sobre estos en concepto de aportes previsionales, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta. Saldo de precio: deberá abonarse al 5º día de celebrada el acta de adjudicación y aprobada la subasta, b/apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 C.P.C.C.). Día y horario de visita: 21-11-2023 de 11 a 12 hs., Asimismo, se hará saber que en la diligencia de constatación presentada en el expediente el 27-3-23 consta la descripción y fotografías del inmueble y podrá accederse a ellas a través de la MEV. Observaciones: Se hace constar que la presente ejecución de honorarios profesionales se encuentra exenta del pago de todo gravamen fiscal, tasa de Justicia, contribución, aportes previsionales, bono de la Ley N° 8480, como también de toda tasa que existiere para contestar pedidos de informes y/o diligencias en cualquier organismo público o privado, sean de orden, municipal, provincial y nacional, ello, sin perjuicio de incluirlos en la liquidación definitiva a cargo del obligado al pago (Art. 58 Ley 14967). Zárate, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 6

PONCE DE LEON BARTON VIVIAN ALICIA C/CARRENA LEOPOLDO D. S/INCIDENTE

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Ponce de Leon Barton Vivian Alicia c/Carrena Leopoldo D. s/Incidente", expdte. 99301, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará los derechos y acciones que le corresponden al incidentado Sr. Leopoldo Daniel Carrena, en el convenio de disolución de sociedad conyugal obrante en autos a fs. 8/10, respecto al 100 % del bien inmueble sito en calle Santa Fe 2254, (Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. B, Mza. 160, Parcela 17, Subp.1, UF. 1, Polígono I-01 00-01, UF 31, Matrícula 86571/1 -045-), el que resulta ser de titularidad dominial de la incidentista, Sra. Vivian Ponce de Leon Barton y demás datos en autos. Seña: 10 %, Comisión del martillero: 7 % a cargo del comprador, con mas el 10 % de aportes de ley. Base: Primer tramo de puja \$1.183.033, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de \$59.151,65). Garantía de oferta: Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$59.151,65. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales N° 885724/3, CBU 01404238 27610288572431, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 10/11/2023 de 11 a 12 h; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se INICIARÁ EL 24/11/2023 A LAS 10:00 H., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 11/12/2023 A LAS 10:00 H., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 12/2/2024 a las 09:30 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: Jorge Atilio Cordoba (Reg.1030) domicilio Diagonal Antonio Alvarez N° 3380 de esta ciudad, Tel.2234462899. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, 31 de octubre de 2023. Corcasi Cano Bruno Nicolás. Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 7

GARCÍA CARMEN MARGARITA C/MENDOZA MUÑOZ PATRICIO EUGENIO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nro. 8 de Mar del Plata en autos: "García Carmen Margarita c/Mendoza Muñoz Patricio Eugenio s/Ejecución Hipotecaria", Expte. MP-8369-2016, hace saber que el Martillero Federico Gabriel Torres Reg. 3391 CMMDP con domicilio en Ruta 88 Km 12 MdP - Cel. 223-6-197490- rematará bajo la modalidad de la Subasta Electrónica - Art. 562 C.P.C.C. (Ley 14.238), reglamentado por Ac. 3604/2012 SCBA y sus modificatorias, al contado, mejor postor, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión por el adquirente, el inmueble ubicado en calle La Golondrina esq. Teru Teru, Colina Alegre, Mar del Plata. NC: Circ. 4, Secc. S, Manz. 19, Parc. 3, Matrícula 179398 (045), P.I. 045-122365, ocupado por el demandado y su flia. conf. Mandamientos agregados 16-09-2022 y 28-09-2023, y demás datos que surgen del expte. INICIO DE LA SUBASTA: 29 DE NOVIEMBRE 2023 11 HS. y transcurrirá durante 10 días hábiles, FINALIZA: 14 DE DICIEMBRE DE 2023 11 HS. sin perjuicio de lo establecido en art.42 Ac.3604/12 SCBA. Base y 1º tramo de puja: U\$S 13.000. Sigüientes tramos de puja: 5 % de la base: U\$S650,- c/tramo-. Se deja aclarado que la subasta se realiza en dólares estadounidenses, por lo cual todos los importes resultantes deberán realizarse en dicha divisa. Los usuarios inscriptos ante la Secc. R.G.S.J. sito en Gascón 2543 MdP y como postores en esta subasta en particular deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la subasta. Seña: 30 %. Honorarios: 3 % c/p más 10 % aportes a c/del comprador. Deudas: MGP: TSU a 30-09-2022 \$67.765,78, GIRSU inf.03-10-2022 \$13.303,88, OSSE a 08-09-2023: no registra, ARBA a 06-09-2022 \$14.127,50. Depósito en garantía -al menos 3 días hábiles antes del comienzo de la subasta-U\$S 650,- Compra en comisión: se deberá denunciar nombre del comitente, debiendo comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el RGSJ a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta -arts. 562, 582, 921 CPCC, arts. 6/24 Ac.3604/12 SCBA-. Se prohíbe la cesión del boleto de cpravta. Depósitos: Cta. Judicial en dólares Bco. Pcia. Suc. Tribunales N° 1579/3, CBU 01404238-286102001579/3-6. Acta de adjudicación: 07-02-2024 11 hs. por ante la Secretaría del Tribunal. A la misma deberá concurrir el adjudicatario muniendo del formulario de insc. a la subasta; constancia cód. de postor; comp. de pago depósito en gta.; comprobante del pago de

la seña -que se integra con el dep. en gta- y demás instrumentos que permitan la individualización fehaciente como comprador en la subasta. En el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes, todo ello bajo apercibimiento de perder la garantía. Saldo de precio, honorarios más aportes del Martilleros e I.T.I.: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso -Art. 585 C.P.C.C., 21, 40 Ac. 3604/12 SCBA-. Escrituración a cargo del adquirente. Visita: 15 de noviembre de 2023 de 13 a 14 hs. Mar del Plata, 2023.

nov. 3 v. nov. 7

GONZALEZ MANUEL ANTONIO Y OTROS C/LAVE CLEAN S.A. Y OTRO/A S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Quilmes, comunica en autos "Gonzalez Manuel Antonio y Otros c/Lave Clean S.A. y Otro/a s/Despido" Exp. N° 31936, que la Martillera Graciela B. Leles, Col. 155 CMQ, Cel. 1132477169, rematará electrónicamente por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 11-11-21 y modificatoria del 30-12-21; Ac. 3604/2012 de la SCBA. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., Art., 562 del C.P.C.C., Ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de autos; el 50 % (cincuenta por ciento) indiviso "ad corpus" de un inmueble sito en calle Almafuerte N° 114/116 (ex 228) entre calles Chiclana y Roca de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, Nom. Catastral: Circ. II, Sec. H, Mza. 46, Parc.18, Matrícula (086) 61344, Pda. Inmobiliaria (086) 038494-9. Tratándose de una propiedad edificada sobre lote de terreno de 327 mts2. aproximadamente, con una superficie aproximada de 188 mts2.. La propiedad cuenta con galpón en planta baja y departamento y/o oficina en planta alta y no se encuentra con moradores. El bien registra deudas: Munic. ABL \$334.556,78 del 4/10/2023; AYSA. \$1.584.905,05 del 4/10/2023, ARBA \$60.969,70 del 5/10/2023. El adquirente en subasta no será responsable por las deudas y gravámenes que afecten al inmueble subastado con anterioridad a la fecha de toma de posesión por aquél; de lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios del letrado ejecutante se liquiden en estos autos (SCBA en causa L. 69.979 "Ressia" del 12/2/2002. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR DEL DÍA 28/11/23 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL 13/12/23 A LAS 12:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 15/11/23 de 10 a 12 hs. Fecha de acreditación de postores hasta el 23/11/23 a las 12:30 hs., en Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base: \$10.680.000.- Depósito de garantía de oferta: \$534.000. (requisito valido p. ser postor e intervenir en la puja) igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. Señá: 30 %. Fecha de audiencia Art. 38 Ac 3604: 27/12/23 a las 12,30hs., debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del Sellado 1,2 %; seña del 30 % (independiente de la garantía de oferta); la comisión del martillero del 4 % a cargo del comprador mas el 10 % de aportes Ley 7014 que deberá ser depositada en la cuenta de la martillera Graciela Beatriz Leles, CUIT 27-14003611-6, del Banco Patagonia Sucursal Quilmes, Caja de Ahorros en pesos 131-131017701-000, CBU: 0340131208131017701003, siendo que la comisión del 4 % mas aportes correspondiente al vendedor será girada de la cuenta de autos a la misma cuenta mencionada ut supra. Dentro del quinto día de aprobada la subasta el adquirente deberá acreditar el depósito del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía. El relevamiento normado por la ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. No se permite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos, del Banco de la pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes N° 55070/0 y su CBU 0140027427508705507000; asimismo el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes a la Martillera gracielaeles@gmail.com y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar.

nov. 3 v. nov. 7

CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GONZÁLEZ CLAUDIA BEATRIZ Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Laura Elizabeth Mato, Av. Pte. Perón 2850, Piso 1°, San Justo, La Matanza, pcia. de Bs. As, hace saber que en los autos caratulados "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/González Claudia Beatriz y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. LM 28926/2017, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio marca: Peugeot, modelo: 208 Active 1.5 N, tipo: Sedán 5 puertas, motor Peugeot N° 10DBSX0030227 chasis Peugeot N° 936CLYFZ0FB015210 color: Negro, naftero, año 2014, dominio: OHT217, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 6/12/2023 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 20/12/2023 A LAS 11 HS. Exhibición: 27/11/2022 de 10 a 14 en Homero 1331, CABA y en forma virtual: https://www.youtube.com/watch?v=QyI0_Bzd1UI. Base: \$29.000. Depósito en garantía \$29.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsual, más el porcentaje de IVA a cargo del comprador. Datos de la Cuenta del Martillero Público: Banco Galicia - Caja de Ahorro en Pesos - Cuenta N° 4000686-6 306-6 - CBU 00703060 30004000686663. Todo interesado deberá -indefectiblemente- registrarse como postor en el Reg. de Subastas Judiciales Sec. La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el dep. en garantía. En caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura Para aquellos que hayan efectuado dicha reserva, podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Bs As., Suc. Tribunales de La Matanza Cuenta N° 5120-027-05980850 CBU 0140042727512059808500 Audiencia de adjudicación: 7/2/2024 a las 10 hs. A la que deberá presentarse el adjudicatario y el Martillero -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- en la sede del Juzgado y con presencia de la Actuaría. El adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento del art. 133 CPCC y acreditar

el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio, el adquirente incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido Deudas al 24/10/2023: ARBA: \$430.641,50 Infracciones: (Bs. As.) \$13.634,70 y (GCBA) No registra. Con respecto a la deuda por patente, que eventualmente correspondieren sobre el rodado subastado y que fueran devengados hasta la toma de posesión del bien en cuestión, serán abonados con el precio de venta, sin perjuicio de ello, se hace saber que solamente en el caso de que el producido de la subasta no alcance para cubrir el orden de preferencias establecido en el art. 43 de la Ley 12.962 y arts. 2573, 2582 y cctes. del C.C. y C, quedaran a cargo del adquirente en subasta los gastos por patentes que pudieran gravar al rodado al momento de la toma de posesión, en tanto se tratan de deudas de naturaleza tributaria o de origen fiscal. Dicho acto no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Asimismo. los gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente. Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro Judicial de Subastas Judiciales Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación, CUIT Deudor 27-31980107-9. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. La Matanza, 2023.

VILLALBA MERCEDES HAYDEÉ C/SCHEJTMAN NATALIO ALBERTO S/LIQUIDACIÓN DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO

POR 3 DÍAS - El Juz. de Familia N° 1 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que la martillera Alicia Esther Ibáñez Robledo (CUIT 27-17727695-3) en autos "Villalba Mercedes Haydeé c/Schejtmán Natalio Alberto s/Liquidación del Régimen Patrimonial del Matrimonio", Expte. N° 16594, subastará electrónicamente el 100% del inmueble terreno con edificación destinado a vivienda, c/te s/calle División Norte N° 586 de la ciudad de Trenque Lauquen, compuesta de cocina-comedor, dos habitaciones, baño y dependencias, todo en regular/mal estado de conservación, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 6-b, Parcela 8, Partida N° 25020, Mat N° 21.828 (107). El terreno tiene 11,94 mts. de fte. por 38,50 mts. de fdo. y aprox. 75 mts. cdos. cub. Ocupado por el Sr. Natalio y Darío Alfredo Schejtmán, Ezequiel y Maximiliano Caputo, todos mayores de edad conforme acta de mandamiento de constatación de fecha 23/08/223. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 12 HS. Fecha acreditación postores: hasta el 30/11/23 a las 12 hs. Exhibición: 21 de noviembre de 2023 de 10 a 12 hs. Base \$2.500.000. Depósito en garantía \$125.000. Cuenta de autos N° 6704-027-514481/5, CBU 0140356327670451448150 Bco. Pcia. Bs. As., Suc. T. Lauquen. Honorarios martillero 4% a/c pte. más el 10% de ap.prev. Audiencia de Adjudicación: 08 de febrero de 2023 a las 10:00 hs. en sede del Juzgado de Familia N° 1, Julio A. Roca 525 Trenque Lauquen; correo electrónico:juzfam1-tl@jusbuenosaires.gov.ar y teléfono: 02392-432614, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 133 C.P.C.C. El comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Se habilita compra en comisión. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial. Informes: Al Juzg al mail :juzfam1-tl@jusbuenosaires.gov.ar y teléfono: 02392-432614 o al martillero al tel 2396-440545, ibanezrobledo@hotmail.com), en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen, noviembre de 2023.

nov. 6 v. nov. 8

PEREZ ELVIRA GRACIELA C/BELLA JOSEFINA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Quilmes, comunica en autos "Perez Elvira Graciela c/Bella Josefina s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 22439, que el Martillero Jorge Luis Micheli, Col. 205 CMQ, CUIT 20-11041666-1, Cel. 1156178226, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 05/05/21, modificatoria del 17/8/21, interlocutoria del 06/07/22, 10/8/23 y 6/10/23; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., Art. 562 del C.P.C.C., Ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 100% del inmueble ubicado en Alem 1968, entre calles 164 y 165, U.F.: 1 al frente del Partido de Quilmes, Nom. Cat.: Circ.: 2, Sec.: S, Manz.: 42, Parc.: 36, Subp.: 1, Matrícula 77457, del partido de Quilmes (086) PBA, Pda. Inm.: 086-060206-7, propiedad de Josefina Bella, CUIT 27-12924715-6. Tratándose de una vivienda con espacio para auto al frente, a su ingreso por el frente: pequeña recepción donde se ubica la escalera que conduce a la planta alta donde hay un dormitorio, otro convertido en comedor, un baño completo, cocina con puerta a pequeño patio tipo balcón que da al fondo, ocupada por Karina González, DNI 28.477.820, en calidad de propietaria. En la planta baja ingresando por pasillo lateral la señora González manifiesta que hay otra parte del inmueble compuesta por patio cocina comedor, dos dormitorios y baño, que esta ocupada por una pareja que tiene dos hijos menores en carácter de inquilinos; todo ello según manifestación del martillero en su informe de fecha 05/01/2022. El bien registra la siguientes deudas ARBA al 05/01/2022 \$25.047,90; Municipales por Servicios Urbanos cuenta 101052355-6 al 26/02/20 \$25.214,88 y por AYSA cuenta contrato 1809795 al 26/02/20 \$4.741,19. El adquirente en subasta no será responsable por las deudas y gravámenes que afecten al inmueble subastado con anterioridad a la fecha de toma de posesión por aquél; con excepción de las deudas por expensas comunes, si las hubiere. Exhibición del bien: 24/11/23 de 11 a 12 hs.; Cierre de inscripción ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de Julio 287 de Quilmes hasta el 30/11/23 12:30 hs.; FECHA INICIO 5/12/23 A LAS 12:30 HS.; FINALIZACIÓN: 20/12/23 A LAS 12:30 HS., a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA.; Audiencia Art. 38: dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta el Juzgado fijará audiencia para la celebración del acta de adjudicación; asimismo, hágase que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá abonar el saldo de precio en los

términos del Art. 581 del C.P.C.; la comisión del martillero del 4 % a cargo del comprador mas el 10 % de aportes Ley 7014, que deberá ser depositada en la cuenta del martillero Jorge Luis Micheli CUIT 20-11041666-1; del Banco Comafi Sucursal Berazategui, Caja de Ahorros en Dólares Nro. 0031-78023-4, CBU 2990003100317802340213. A la audiencia de adjudicación deberá presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, del saldo de precio y el comprobante de depósito o transferencia de la comisión del martillero del 4 % mas el 10 % de aportes Ley 7014. Base: u\$s22.500,00. Depósito de garantía de oferta: U\$S 1.125,00 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. El relevamiento normado por la Ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador.- Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (Art. 582 C.P.C.; Art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604). No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, por encontrarse dicha modalidad contemplada en el ordenamiento legal, debiendo valorarse en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes. Cuenta de depósitos judiciales en dólares perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As., Suc. Quilmes Centro (5087), Nro. 1263/8 y su CBU 0140027428508700126380. Así mismo recordamos que el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes al Martillero "jlmicheli@yahoo.com.ar" y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@scba.gov.ar". Quilmes.

nov. 6 v. nov. 8

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa Nro. 3974 (I.P.P. N° 10-00-046923-17/00 de la U.F.I.J. nro. 1, Juzgado de Garantías n° 1 Departamental y registro de Cámara 604/2018) seguida a Exequiel Andrés Junco por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a EXEQUIEL ANDRÉS JUNCO, DNI N° 34.166.936, de nacionalidad argentina, sin apodos, de estado civil soltero, nacido el 16/04/1989, empleado, hijo de Ana Paula Segovia (f) y de Ángel Domingo Junco (f) ; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Con la presentación que antecede, téngase por contestada la vista oportunamente conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Exequiel Andrés Junco -DNI N° 34.166.936-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa n° 10 Deptal". Dr. Daniel A. Leppén, juez (PDS), 20/10/2023 12:43:58.

oct. 25 v. nov. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Esteve Alejandro Daniel c/De Anchorena y Castellanos Enrique Justino Pascual y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. n° 64302, cita a herederos de ENRIQUE JUSTINO PASCUAL DE ANCHORENA Y CASTELLANOS, a herederos de LEONOR URIBURU DE ANCHORENA, a herederos de AARON FÉLIX DE ANCHORENA Y CASTELLANOS y a herederos de JOSEFINA ANACLETA DE ANCHORENA Y CASTELLANOS y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble cuya usucapión se pretende, identificado catastralmente: C.: VI, S.: D, Mza.: 84, Parcela 25, Partida Inmobiliaria 110-21657, Folio 348/31, 349/31, 350/31, 378/31, cuyo frente da a la calle Anchorena 880, entre las de Catamarca y Rioja, ubicado en la localidad de Olivos, partido de Vicente López, a fin de que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, agosto 2023.

oct. 27 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JONATAN EZEQUIEL CABRERA, DNI 35.427.020, que en la causa N° 21315, (I.P.P. N° PP-18-01-002331-23/00) caratulada "Cabrera Jonatan Ezequiel s/Robo" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 20 de octubre de 2023. Autos y vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Jonatan Ezequiel Cabrera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como robo simple en grado de tentativa, (Arts. 164 y 42 del C.P.), hecho acaecido en la ciudad de Garín, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires el día 1° de marzo de 2023, en perjuicio de Víctor Emanuel Caballero y por el cual se le recibiera declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P., (Art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Firmado: Luciano Javier Marino. Juez. Secretaría, a los 26 días del mes de octubre del año 2023. Belofiglio Lautaro, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días a MAXIMILIANO FACUNDO PAZ y ROMAN LEONEL RODRIGUEZ a estar a derecho, (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-10773-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge de los informes de fecha 14 de agosto de 2023 y 5 de octubre de 2023, sumado a lo manifestado por la Defensa Técnica y en razón de

ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a los encausados Maximiliano Facundo Paz y Roman Leonel Rodríguez por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 26 de octubre de 2023. Secretaría, 26 de octubre de 2023. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda, a cargo de la Dra. Alejandra M. J. Sobrado, comunica que en los autos "D Alessio Sergio Fabian c/Cacciabue Kariana Mariel s/Divorcio por Presentacion Unilateral", se ha resuelto: "Avellaneda, 30 de diciembre de 2020 (...). 1) Decretar el divorcio de SERGIO FABIAN D ALESSIO y KARINA MARIEL CACCIABUE de conformidad con lo previsto por el Art. 437, 438 y 439 del Código Civil y Comercial de la Nación. 2) Declarar Extinguido el régimen patrimonial del matrimonio, (Art. 475 inc. c), Art. 480 y Art. 507 del ccyn). 3) Imponer las costas en el orden causado (Arts. 70 del C.P.C.B.A.). (...). Regístrese. Notifíquese". "Avellaneda, 27 de marzo de 2023. (...), ordeno publicar edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., por el plazo de cinco días con transcripción de la parte resolutive de fecha 30 de diciembre de 2020, bajo la modalidad establecida en la Ac. 1783/78 de la S.C.B.A.". Dra. Alejandra M. J. Sobrado, Jueza. Neto Erika Cecilia, Secretario.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JOSE DANIEL VELAZQUEZ, DNI 36549606, argentino, nacido el día 21/10/1991, hijo de Jose Luis Velazquez y de Daniela Eva Hurt, con último domicilio conocido en calle Varela N° 981 de la ciudad de San Nicolás, pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-667-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de octubre de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jose Daniel Velazquez y, no habiendo una Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-667-2023, (Cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto en grado de tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° .I-667-2023, (Arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 26 de octubre de 2023. Arias Mariana, Relator de Secretaría.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a DIAZ RICARDO ALEJANDRO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-54817-23, (RI 10242/4), seguida al mismo en orden al delito de Violación de Domicilio, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Presidente Perón Primera en fecha 05/10/2023, dispóngase la citación por edictos del encausado Diaz Ricardo Alejandro, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0700-54817-23, seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 26/10/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Gomez Noelia Soledad, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Lucas Emilio Varangot, por disposición Superior, en causa N° J-3821, (I.P.P. nro. 10-00-011397-21/00), seguida a Carolina Valeria Galindez en orden al delito de Amenazas Agravadas por El Uso de Arma en Concurso Real con Daño, cítese y emplácese a CAROLINA VALERIA GALINDEZ, DNI 38.230.632, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de diciembre de 1993, hija de Roque Cavallo y Maria Cristina Quinteros, con último domicilio en la calle Chubut N° 50, Barrio Los Aromos, Partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado, (sito en la calle Colon nro. 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K", de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, octubre de 2023. Téngase presente el Informe Actuarial y desconociéndose el paradero de la imputada Carolina Valeria Galindez, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía, (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Dr. Lucas Varangot, Juez (P.D.S.). Ciucci Sebastián Gastón, Secretario.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. DANA GRISOLIA en causa N° 19261 seguida a -Calvo Julio Federico por el delito de Tenencia de Arma de Guerra-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de octubre de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Dana Grisolia notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser

informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paula Verónica, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "Gonzalez Edgardo Martires s/Quiebra (pequeña)", expte. QL-27887-2023, con fecha 22 de septiembre de 2023, se ha decretado la Quiebra de EDGARDO MARTIRES GONZALEZ, DNI: 21.460.362, CUIL: 20-21460362-5, con domicilio real en calle Pizzurno N° 1286 B° Curva de Berreymundo, Florencio Varela, pcia. de Bs. As.. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Angela Elma Mileti, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 26 de febrero de 2024, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., Celulares 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As. Caja de Ahorro CBU: 0140114703205052705292, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verficatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 10 de Abril de 2024 e informe general el día 23 de mayo de 2024. Quilmes, 04 de octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en Expte. "Fundación Médica de Bahía Blanca s/Concurso Preventivo (Grande), N° E-115703", hace saber a los acreedores de la FUNDACIÓN MÉDICA DE BAHÍA BLANCA, Inscripta en Personas Jurídicas con la Matrícula N° 7848 Legajo 1/46472, CUIT 30-62448880-2, con domicilio en calle Castelli N° 213 de la ciudad de Bahía Blanca, que con fecha 22 de septiembre de 2023 se presentó en concurso y con fecha 9 de octubre de 2023 se decretó la Apertura de su Concurso Preventivo (Exp. E - 115703), fijándose el día 16 de febrero de 2024 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la sindicatura interviniente llevada a cabo por el Estudio Carranza-Pascual integrado por los Cres. Carranza Carlos R. y Pascual Claudio O. con domicilio legal físico en calle Berutti 126 Of. 2 y 3 de Bahía Blanca (Art. 14 inc. 10 y 45 de la Ley 24522). Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JOSE DANIEL VELAZQUEZ, DNI N° 36549606, argentino, nacido el día 21/10/1991, hijo de Jose Luis Velazquez y de Daniela Eva Hurt, con último domicilio conocido en calle Varela N° 981 de la ciudad de San Nicolás, pcia. de Bs As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-667-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de octubre de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jose Daniel Velazquez y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifiquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-667-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifiquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto en Grado de Tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-667-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 26 de octubre de 2023. Arias Mariana. Relator de Secretaría (oficial 1°).

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a GUILLERMO JOSE CHANDIA. "Chandia Guillermo Jose s/Lesiones Leves Agravadas y Amenazas (Art. 92

en Relación al 89 y 80 Inc. 1 y 11, y Art. 149 Bis 1er. Párrafo Apartado 1 del C.P)". Cito Resolución: "Bahía Blanca, atento al informe actuarial que antecede, cítese a Guillermo Jose Chandía, DNI 31561839, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Gabriel Giuliani, Juez.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a PABLO NICOLAS CAMMARATA, DNI 40.569.269, que en la causa N° 0022264 (I.P.P. N° PP-18-01-009553-22/00) caratulada "Cammarata Pablo Nicolas s/Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal (art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 27 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer a Pablo Nicolás Cammarata, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el art. 60 del C.P.P. calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14 segunda parte de la Ley 23.737), acaecido el día 21 de octubre de 2022, en la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal. II) Ratificar la incautación de la que da cuenta el acta de procedimientos inicial, de conformidad con lo normado en los arts. 294 inc. 5° y 226 del C.P.P. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor y archívese". Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 25 días del mes de octubre de año 2023.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10, a cargo de la Dra. Marta Graciela Cirulli en forma subrogante, Secretaría 20, interinamente a cargo de la Dra. Magdalena M. Taboada, sito en Av. Callao 635, PB, CABA, informa que en fecha 04/10/2023 se declaró la Apertura del Concurso Preventivo de ENIMSA S.A., (CUIT N° 33-71051669-9), en los autos "Enimsa S.A. s/Concurso Preventivo", (exp. 16659/2023). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante el síndico Pablo Javier Kainsky, con domicilio en la Avenida Corrientes 1585, piso 3, depto. 12, CABA (tel 1140665325) a través de un correo electrónico dirigido a la casilla enimsaconcurso@gmail.com hasta el día 11/12/2023. Para el pago del arancel art. 32 LCQ, se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente en la CBU 029000561000004380989, la copia de la constancia de depósito deberá agregarse a la solicitud de verificación. Las insinuaciones podrán ser impugnadas hasta el día 26/12/2023. Asimismo, se deja constancia de que se han fijado los días 27/02/2024 y 12/04/2024, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se realizará de modo presencial en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27/09/2024 a las 11:00 h. Buenos Aires, 23 de octubre de 2023. Magdalena M. Taboada. Secretaria Interina.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita NESTOR DARIO ABEL PINTO, DNI N° 38.135.223, argentino, nacido el día 30/05/2004, hijo de Abel Pinto y de Dolores Sarran, con último domicilio conocido en calle Damaso Valdez N° 710 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-750-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de octubre de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nestor Dario Abel Pinto y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-750-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas calificadas, violación de domicilio y daños deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-750-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 26 de octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DÉBORA GISELA FERNÁNDEZ, con último domicilio en calle Posadas N° 707 de Mar del Plata, en causa N° 6.163 seguida a -Franco Alexis Kevin Montano en orden a los delitos de Abuso de Armas y Tenencia Ilegal de Arma de Guerra en Concurso Real-, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 24 de octubre de 2023. Autos y Vistos: I.- Regístrese el ingreso de la presente causa N° 6.163 conformada por la IPP N° 08-00-019953-21/00 de la UFIJ N° 6 Departamental, seguida a Franco Alexis Kevin Montano en orden a los delitos de abuso de armas y tenencia ilegal de arma de guerra en concurso real (CP, 55, 104 y 189 bis, inc. 2°, párrafo 2°), en función de la declinatoria de competencia resuelta por el Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 Departamental Dr. Pedro Federico Hoof, en razón de la conexidad subjetiva existente entre este proceso y la causa N° 6.147 de este organismo. II.- Confecciónese la planilla de datos del expediente y agréguese al inicio de estas actuaciones. III.- Notifíquese a las partes la intervención del suscripto Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, en orden al sorteo practicado por Secretaría (art. 22 de la ley 13.943), a fin que interpongan, en su caso, las recusaciones que estimen pertinentes (CPP arts. 47, 50, 338 1ª parte). IV.- Atento al estado de autos, habiendo las partes evacuado conferido en los términos del art. 338 del CPP, estése a la audiencia telemática designada en el marco de la causa N° 6.147 para el próximo viernes 3 de noviembre de 2023 a las 11:30 horas (ID de conferencia VTC: 118 349 992 0). V.- En función de lo normado por la Ley 15.232, dése intervención a la víctima -Sra. Débora Gisela Fernández- haciéndole saber la radicación de las actuaciones e integración del Tribunal, como asimismo de la audiencia indicada, informándole que tiene derecho a opinar sobre las resoluciones que hagan a la

libertad del imputado y/o a la resolución definitiva del proceso, por lo que podrá concurrir ante este organismo a fin de realizar las manifestaciones que considere necesarias (arts. 11, 12, 13, 14 de la ley 15.232). Notifíquese (CPP, 124 y 127)". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 26 de octubre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado por el personal policial precedentemente respecto del domicilio de la víctima de autos Débora Gisela Fernández; notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a CARLOS DANIEL MAIDANA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-21108-19/00 (N° interno 7835) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas calificadas, Tenencia de Arma de Guerra, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 26 de octubre de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Maidana Carlos Daniel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, competente en razón de la materia y el territorio, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaría Única, a cargo del Dr. Mariano Alberto Aztorica, comunica que el 28/8/2023, se declaró la Quiebra de MENA MARIANA ELIZABETH, DNI 26145612, síndico Cdor. Sergio Manuel Lombardi, domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, atención lunes a viernes de 10 A 16 hs., telefono: 221 6600594, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 5/12/2023 los pedidos de verificación de créditos. En caso de elegirse la vía electrónica deberán adjuntar en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunica los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 27/12/2023. El 23/2/2024 y 25/3/2024 son las fechas limite para presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2023. Dr. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MIGUEL FUSTER en causa N° 19219 seguida a -Bustos Rodrigo Sebastian por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de septiembre de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 26 de octubre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado

respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica. Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CARLA MILAGROS VANESA MOREL, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina y 18 años, nacida el día 10 de diciembre de 2004 en Avellaneda, titular del DNI N° 45.911.683, hija de Cristian Ariel Morel (v) y de Patricia Beatriz Orona (v), de estado civil soltera, con instrucción básica completa, sin ocupación laboral y con domicilio en la calle Manuel Estévez N° 901, calle 2 N° 184 de la localidad de Dock Sud, del partido de Avellaneda, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "//mas de Zamora, No habiéndose presentado la justiciable ante este Juzgado a estar a derecho, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazar al justiciable a estar a derecho por 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ortiz Tomas Rodrigo, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3078 seguida a César Raúl Miranda por el delito de Robo en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a CÉSAR RAÚL MIRANDA, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 1 de septiembre de 1993, DNI N° 37.838.533, hijo Gladys Montenegro y Raúl Miranda, vendedor ambulante, instruido, domiciliado en la calle Tres de Febrero N° 70 de la localidad de Trujui, partido de Moreo, provincia Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, octubre de 2023. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a César Raúl Miranda, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2023. Fausto Facundo D'Urso, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-005876-21/00 caratulada prima facie "Santias Marengo Brian Emanuel s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. TORREZ RAMONA MERCEDES (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, octubre de 2023 Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- Notifíquese al Juez de Garantías mediante la firma de ésta resolución en el SIMP (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP) Firme y ejecutoriado. 3- No surgiendo en autos la posibilidad material de notificar a la Sra. Torrez Ramona Mercedes, y atento la necesidad de ser notificado de lo resuelto "ut-supra" (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), líbrense Oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efecto de publicar edicto por 5 días, a sus efectos". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal, Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra Mariana Alvarez, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Nosedá, en autos "Matias Nicolas Leonardo s/Quiebra (Pequeña)", hace saber que el día 02/08/2023 se ha decretado la Quiebra de MATIAS NICOLAS LEONARDO, domiciliado en Sarmiento N° 321, de la ciudad de Azul. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Raquel Weisburd (quien aceptó el cargo con fecha 12/10/2023) en Belgrano N° 530 de Azul, de lunes a viernes de 09 a 12 horas o al Correo electrónico: weisburdgabriela@gmail.com, hasta el día 30 de noviembre de 2023 (arts. 200, 201 y 202 Ley de Concursos y Quiebras). Asimismo, la Sindicatura debe presentar su informe el día 15 de febrero de 2024, y se ha fijado la fecha del 27 de marzo de 2024 para la presentación del informe general (art. 200 Ley 24.522). La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación que obren en su poder, dentro de las 48 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan a la fallida.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, a cargo de la Dr. Francisco Santiago Cremonte, Secretaría Única, en llos autos "Drysdale Yanina Paola s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 73494, comunica por cinco días, que el 10 de julio de 2023 se ha declarado la Quiebra de YANINA PAOLA DRYSDALE, DNI: 31.586.091, con domicilio real en calle Pellegrini N° 337 de la localidad de Lezama, provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Cdor. Barragan Sergio Omar con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, Te 221-5316270 / 0221-15-4631410. Días de atención lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs, a quien los acreedores

deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura sergiomar_59@hotmail.com. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato pdf -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia a la cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro \$ 00000580200053493 Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan Condición Tributaria: Monotributo DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6, número de cuenta: 00000580200053493, CBU: 029005821000000534939. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 17 de noviembre de 2023 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 4 de diciembre de 2023, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deber presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 5 de febrero de 2024 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11,35, y 200 de la L.C.) y el 21 de marzo de 2024, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11,39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, 23 de octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ, DNI N° 44.111.113, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-1787-2023-8402 - "Rodriguez Diego Alejandro s/Robo Simple en Grado de Tentativa y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Diego Alejandro Rodriguez bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 5 de San Martín, a cargo de la Dra. Gabriela V. Disnan, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, partido del mismo nombre, en autos "Maidana Isaias Nahuel s/Encubrimiento", cita por el término de cinco días a ISAIAS NAHUEL MAIDANA, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo, conforme lo normado en el art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo ordena "/// Martín, 25 de octubre de 2023 ... cítese a Isaias Nahuel Maidana, por edictos, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo". Fdo. Gabriela V. Disnan. Agente Fiscal. San Martín, 25 de octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Dominguez Alexa Daiana s/Quiebra (Pequeña)", 62077, el días se decretó la Quiebra de DOMINGUEZ ALEXA DAIANA, DNI 40.284.079, con domicilio en calle Adan Jerez N° 190 de Tamangueyú. Síndico designado: Cdor. Daniel Enrique Masaedo, con domicilio en calle 60 n° 2920, piso 1º "b". Días y horarios de atención: lun. a juev. en el horario de 14:00 a 16:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 20/12/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 11/03/2024 Presentación del Inf. Gral.: 22/04/2024 Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$15.600, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MENDOZA GUSTAVO DARIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 28825776, hijo de Silvia Monica Lopez, y de Antonio Mendoza, nivel de educación, último domicilio sito en San Luis Nro. 2937, piso 5to., Dpto. A, empresa "El Grupo Etcétera, General Pueyrredón", para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la causa 07-03-009497-19, causa registro interno n° 6363, seguida a Mendoza Gustavo Dario, en orden al delito de robo cuya resolución se transcribe: "///mas de zamora, 27 de octubre de 2.023... Atento al estado de las presentes actuaciones, dispóngase la citación por edictos de Mendoza Gustavo Darío, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Mendoza Gustavo Dario, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa IPP Nro. 07-03-009497-19, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SOSA DIEGO NICOLAS, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 38048849,

hijo de Gonzalez Ana, y de Sosa Walter, nivel de educación, último domicilio sito en real: Calle Soldado Petruccelli Nro. 1332 Villa Centenario, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la IPP Nro. 07-00-043051-21, registro interno n° 7338 , seguida a "Sosa Diego Nicolas, en orden al delito de Ley 13.944: Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar" cuya resolución se transcribe: "/mas de Zamora, 27 de octubre de 2023... Por otra banda dispóngase la citación por edictos del encausado de autos, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Sosa Diego Nicolas, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa IPP Nro. 07-00-043051-21, seguida al nombrado en orden al delito de Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar - Ley 13.944 (Asistencia familiar), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. JUAN MARTIN JOUALDON quien se domicilia en calle San Salvador N° 5930, en causa N° 19187 seguida a -Ramirez Islas Lautaro Hugo por el Delito-, de la resolución que a continuación de transcribe: "GD/// del Plata, 3 de octubre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Ramiro Rodriguez a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 27 de octubre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ROJAS CLAUDIO GERMAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-13207-23 (RI 10036/4), seguida al mismo en orden al delito de Coacción y Robo transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y toda vez que hasta el momento ha resultado infructuoso dar con el paradero actual del inculso, dispóngase la citación por edictos del encausado Rojas Claudio German, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-13207-23 (R.I. 10036/4), seguida al nombrado en orden al delito de coacción y robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 27/10/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora. Estanga Analia. Secretario.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que en fecha 03/10/2023 en autos "Vivas Walter Jose s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 51.596, se ha decretado la Quiebra del Sr. VIVAS WALTER JOSÉ, DNI N° 17.270.620, con domicilio en calle Mitre 578 dto. 6 B de Tandil. Resultó designado Síndico el Estudio Martinoli, Garcia y Tayar Barrios, con domicilio en calle Yrigoyen 910 1er. piso la ciudad de Tandil. Se habilitó el Proceso de Verificación no presencial, con presentación digital al correo electrónico estudio.vcct@gmail.com, del pedido verificadorio, la documental respaldatoria y el pago del arancel que prescribe el art. 32 de la Ley 24.522, debiendo transferir el monto del mismo a la cuenta del Banco Industrial CBU: 3220001858006945040012, Caja de ahorro N° 1-694504/1, CUIT 20206469340, a nombre de Claudio Industrial Barrios,

debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos justificativos en el Legajo Verificadorio de Créditos en el marco de las presentes hasta el 26/12/2023. La sindicatura presentará los informes de los Arts. 35 y 39 LCQ los días 01/03/2024 y 18/03/2024 respectivamente. Polich Silvia Veronica. Secretario.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LILIANA VÁZQUEZ, y DANA GRISOLÍA en causa nro. 19261-1 seguida a -Calvo Julio Federico por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de octubre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..." En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de octubre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MAXIMILIANO RODO en causa nro. INC-19337-1 seguida a -Celini Jonatan Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de octubre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..." En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de octubre de 2023. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto

de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizz, Juez de Ejecución Penal.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Juan A. Bazzani Sec. Única, hace saber por cinco días que el 17 de octubre de 2023 se ha decretado la Quiebra de PIYINO MARCELO CLAUDIO, DNI N° 14.332.343, con domicilio en calle Balcarce N° 486 de la ciudad de Chacabuco (B) de la provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Walter Martinez, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 17 a 19 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15 de febrero de 2024. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 01 de marzo de 2024. La fecha de presentación del informe individual es el 05 de abril de 2024 y del informe general es el 24 de mayo de 2024. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Piyino Marcelo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 11003-2022. Junín, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Juan A. Bazzani Sec. Única, hace saber por cinco días que el 17 de octubre de 2023 se ha decretado la Quiebra de PIYINO MARCELO y LUCERO NORA GRACIELA SOCEIDAD DE HECHO, CUIT 30-70942415-3, con domicilio real en calle San Juan N° 115 de la localidad y partido de Chacabuco, de la provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Walter Martinez, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 17 a 19 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15 de febrero de 2024. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 01 de marzo de 2024. La fecha de presentación del informe individual es el 05 de abril de 2024 y del informe general es el 24 de mayo de 2024. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Piyino Marcelo y Lucero Nora Graciela SH s. Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 9096-2022. Junín, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 11/9/2023 se decretó la Quiebra de JONATAN MATIAS CHAPARRO Documento: DNI N° 34.413.092, CUIL N°: 20-34413092-3, con domicilio en la calle Independencia N° 821 de la localidad de Ensenada, partido de Ensenada, de la Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Público Marcelo Damián Pobersnik, con domicilio en la calle 66 N° 1065 de la Ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 13 horas y de 15 a 18 hs. debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto el 011-6568 4479 donde también podrán evacuar la consulta pertinente. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (marcelo.pobersnik@gmail) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, número 6441-504482/0 - CBU: 0140330303644150448205 de titularidad de Guido Bergaglio. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 11/12/2023; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 27/12/2023. Presentación de informes individual y general los días 18/3/2024 y 22/4/2024 respectivamente. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 26 de septiembre de 2019 se decretó la quiebra de GRISELDA CRISTINA CELIZ con domicilio real en la calle 512 entre 28 y 28 bis n° 3350 de Hernandez, Provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL 27-35112457-7, resultando designada Síndico la Contadora María Cecilia Ferrari, con domicilio en la calle 41 n° 578, PB de La Plata, en razón de haberse readecuado las fechas (post covid-19) ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de lunes a viernes de 9 a 15:30 horas hasta el día 11 de diciembre de 2023; impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 27 de diciembre de 2023, presentación de informe individual y general los días 18 de marzo de 2024 y 22 de abril de 2024 respectivamente. se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos a la Síndico designada (conf. Art. 88 inc. 4º LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se deja constancia que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROMERO ANTONELLA ELIZABETH en causa nro. 19335 seguida a -Roldan Rodrigo por el delito de Lesiones Leves-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de octubre de 2023. Oficiese a

la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de octubre de 2023. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición de S.S. en IPP 03-02-6308-23/00 caratulada "Rosenberger Hernan David s/Lesiones Leves - Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado HERNÁN DAVID ROSENBERGER cuyo último domicilio conocido era en calle 6 N° 7162 de Mar del Tuyú (La Costa) lo siguiente, debiéndose publicar el cuerpo de escritura que sigue: "Mar del Tuyú, 24 de octubre del 2023. Autos y Vistos; Para resolver de acuerdo a los lineamientos vertidos por la Cámara de Apelaciones y Garantías Deptal en el marco de la IPP 03-02- 6838-23 de trámite por ante este Juzgado de Garantías n° 4 Deptal a mi cargo; Y Considerando; [...] Resuelvo: I. No Hacer Lugar a la solicitud de eximición de prisión presentada por el Dr. Hector Anibal Zamora en favor de Hernan David Rosenberger. Notifíquese". Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Se adjunta resolución completa al presente. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 25 de octubre del 2023. Habida cuenta de lo que surge del informe glosado en el día de la fecha a la presente, procedase a notificar al imputado conforme lo establece el Art. 129 del CPP.". Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - En causa N° 1056/2021 I.P.P N° 03-02-002871-21, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dr. Florencia Doumic, seguida a "Garay Roberto Ezequiel s/Amenazas" a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle San Juan N° 1044, de la localidad de Mar de Ajó, partido de La Costa, Pcia. de Bs., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre de 2023. Autos Y Vistos... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1056-2021 I.P.P N° 03-02-002871-21 y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado GARAY ROBERTO EZEQUIEL cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Amenazas", previsto y penado en el Art.149 bis primer párrafo del C.P.. Notifíquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-9184-2023, caratulado "Pereira Gomez Romina Andrea s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 29 de septiembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sra. ROMINA ANDREA PEREIRA GÓMEZ, DNI 33.731.470, con domicilio real en calle Tierra del Fuego N° 534 de la localidad de Lincoln (B), ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Fabián Agustín Franco Lorda con domicilio constituido en calle 20 De Septiembre N° 68 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 12 de diciembre de 2023 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles lunes a viernes en horario de 09 a 12 y de 17 a 19 hs. Se fija la fecha del día 29 de diciembre de 2023 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 01 de marzo de 2024 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 15 de abril de 2024 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena

la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario Democracia, con circulación en Lincoln (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. Se autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como estudiomoralejo@gmail.com, al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140308203673851067882 de la cuenta bancaria del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Carlos Casares, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 27 de octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 8

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por diez (10) días a LÓPEZ PEREYRA MANUEL; LÓPEZ Y GONZÁLEZ JOSÉ; LÓPEZ Y GONZÁLEZ MANUEL y LÓPEZ Y GONZÁLEZ PILAR, bajo apercibimiento de que si no se presentan y contestan demanda, se les designará un defensor público oficial (Arts. 33 y concs. de la Ley 14.442). Además, citase por el mismo plazo a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la calle De la Serna esquina Basavilbaso, Partido de Avellaneda, Nomenclatura Catastral: C.: 2, Sec.: P, Mza.: 54, Parc.: 16. Lomas de Zamora.

nov. 2 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 1 de La Matanza, a cargo de la Dra. Laura Elizabeth Mato, en autos caratulados "Serio Marcelo Félix c/POSSE JULIO CIRILO sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, (LM 33175/12)", cita y emplaza a los codemandados y/o a quienes los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis (Nomenclatura catastral: Circ.VII, Secc. F, Quinta 5, Mzna. A, Lote 6, Partida 070-1187, sito en Partido de La Matanza) para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial de pobres y ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, La Matanza, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber que se presentó proyecto de Distribución Parcial de Fondos en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Concurso Preventivo (Grande), Expte. n° 52029"; "Saturno Hogar S.A. s/Concurso Preventivo (Grande) (Hoy Quiebra), Expte. 52030/2017"; "Lucaioli Juan Ángel s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra, Expte. 52.134"; "Chiodi María Elisa s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra, Expte. 52.219" y "Lucaioli Paula Teresa s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra, Expte. n° 52.220". Fallida y acreedores pueden observarlos dentro de diez días desde última publicación de edictos. Bahía Blanca, 30 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, en los autos "UNIÓN HOTELES S. De H. y OT. s/Quiebra", Expte. N° 25.061, haciendo saber que en fecha 29 de marzo 2021 se ha presentado el proyecto de distribución final, pudiendo formular observaciones dentro los diez (10) días los acreedores o quien considere que se vea vulnerado sus derechos conforme lo dispuesto por el Art. 218 de la ley concursal.

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzg. en lo C. y Ccial. N° 2 de Tandil, Dpto. Jud. de Azul cita y emplaza a MARWAN SALEM para que en el término de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Costes Carlos Alfredo s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. N° 51.948, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341, 681 del C.P.C.C.).

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Carlos L.Illanes, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cecilia Vita del Departamento Judicial de Mercedes (B), en autos caratulados "Castro Héctor Ricardo c/Pancheri Orsolina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. 111.871; cita y emplaza ORSOLINA PANCHERI y VICENTE PANCHERI, para que en el término de diez días comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Mercedes (B), octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús, cita a AGECILAS TAVOLARS o AGESILAS TAVOLARS y/o us herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos (Circ. I, Sección Y, Mza. 56, Parcela 30 del Partido de Lanús, Registro N° 25-0045-2007), sito en la calle Vedoya 3854/56 de la localidad de remedios de Escalada, partido de Lanús, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Fdo. Oyhanart Guillermo Alejandro, Juez.

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia No. 2 de la ciudad de Mar del Plata, en autos caratulados "Grondona Susana c/Amaya

Sadornil David s/Autorización Judicial", a cargo de la Dra. María Silvina Lazcano, Juez; Secretaría Única a cargo de la Dra. Glenda Varasso del Juzgado de Familia No. 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín No. 3544, cita y emplaza por dos (2) días al Sr. AMAYA SADORNIL DAVID a que se presente a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que ejerza su representación.

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado Exaltación de la Cruz, sito en Padre Fahy 435 de Capilla del Señor departamento de Zárate-Campana, provincia de Buenos Aires, en autos: "Steppat Ricardo Alberto c/DALLERA Y ANGELERI DE IBARRA LUISA ROSA MARÍA s/Usucapión", expte. 14769, cita y emplaza a la demandada y/o quienes se consideren con derecho a los inmuebles sitios en partido de Exaltación de la Cruz -Diego Gaynor, Nomenclatura catastral: Circ. VII, Secc. X, Manz. 221, Parcelas 6b-6c, comparezcan a contestar demanda interpuesta, previniéndoles que si no comparecen y contestan demanda dentro de los 10 días -plazo que arranca desde el día de la última publicación-se nombrara defensor de ausentes que asuma su representación (Arts. 341 y 681 del C.P.C.C.).

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca Secretaría Única, en autos caratulados: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. c/Pompei Mariano Alejandro s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 72264, cita y emplaza a MARIANO ALEJANDRO POMPEI, a fin de oponer excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste.

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6, del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Almafuerte 3493 de la localidad de San Justo partido de La Matanza, a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli Jueza Subrogante P.D.S., Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Antonio Montechiari, en los autos caratulados "BAIRATTI ISAIAS s/Cambio de Nombre", expediente N° LM-49698-2022, hace saber lo que se ha resuelto en autos: "San Justo, 15 de diciembre del 2022.- ... A fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado citase a las personas interesadas por el término de quince días, a tal fin, publíquense edictos un día por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en un diario ... oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses (Art.17 de la Ley 18.248)". Rubén Darío Alfano, Juez Subrogante (PDS). Se deja constancia que el presente debe publicarse ante el Boletín Oficial una vez por mes, durante el lapso de dos meses. Se deja constancia que el presente expediente cuenta con Beneficio de Litigar sin Gastos, en trámite. San Justo.

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Zabala Marcelo Daniel c/Serafini Ángel s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)", Expte. N° 12883, cita y emplaza por diez (10) días a ÁNGEL SERAFINI, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Gonzalez Moreno, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, designado según título como "Lote "e", Manzana 17", Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: A, Manzana: 49, Parcela: 15; Partida Inmobiliaria: 89-89-5650-4, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Inscripción N° 6187, Folio N° 491 v, Tomo 2, Año 1906 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, a 31 de octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte, cita y emplaza, en autos "Gorozito Julieta c/Toussaint Juan Jose s/Prescripción Adquisitiva", Exp. 24001, a los Herederos de TOUSSAINT JUAN JOSE y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente identificado como Circ. I, Sec. A, Maz. 30d, Parc. 8, Insc. Dominio: Matrícula N° 10607, Partida Inmobiliaria N° 7714 del partido de Gral. Viamonte, con una superficie a prescribir de 120 mts2., para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Los Toldos, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Martín Hernando Cherubini, Sec. Única del Dpto. Judicial de Mercedes, sito en calle 25 Nro. 627, loc. y pdo. de Mercedes, en autos caratulados: "Rivero Godoy Luis c/Palacio Manuel y Otr. s/Prescripción adquisitiva Larga", (Expte. N° 123551/15), cita y emplaza por 10 días a los Herederos de MANUEL PALACIO, DNI 93.314.906, a que comparezcan a estos obrados bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación (Arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.). Cherubini Martín Hernando, Juez. Mercedes, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en Camino Presidente Juan Domingo Perón Intersección Larroque piso 2do. de la Localidad de Banfield. a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría desempeñada por la Dra. Fabiana Noemí Colman, en los autos caratulados "Tino Jimena Alejandra c/Chirino Juan José s/Escrituración", (Expte. N°lz 47629-2022), cita por edictos a JUAN JOSÉ CHIRINO y/o sus Herederos, emplazándolos para que dentro del plazo de 10 días se presenten en autos y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor oficial de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Monica Liliana Preisz, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Liliana Raggio, sito en calle Cristóbal Colón n° 151

de la localidad y Partido de Morón, en los autos caratulados "Cupicciotti Ana Verónica c/Gonzalez Ricardo Abdulio y Otros s/Daños y Perjuicios (Se recarató), Expte. Nro. 54645 (D-48213-0), cita y emplaza a los Herederos del Sr. GONZALEZ RICARDO ABDULIO (Art. 320 del C.P.C.C.), para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio y conteste la demanda interpuesta conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

nov. 3 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1º piso de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 20 de septiembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de RUIZ DIAZ PRISCILA DAIANA, DNI 34275432, CUIT 27-34275432-0, con domicilio constituido físico en la calle Videla 316 planta alta Pretor Quilmes casillero 1035 de la localidad de Quilmes y electrónico en la casilla 20364996935@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. María Elena Falabella, con domicilio constituido en la calle Belgrano 915 Casillero 168 de Quilmes y con domicilio electrónico: 27067118443@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 2 de febrero de 2024. De optarse por la verificación presencial, se recibirán -previa solicitud de turno al teléfono 11-42535217 y/o Celular 221-4817936/ 5085628 y/o correo electrónico: consulpyano@hotmail.com-, en el domicilio de la calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. De optarse por la verificación electrónica, el pedido respectivo como sus títulos justificativos escaneados y presentados en archivos PDF, deberán enviarse al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder el pago de Arancel, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil -estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles-, deberá efectuarse a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la Síndico abierta en el Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 23-551376/1, CBU: 3220023029005513760015, debiendo adjuntarse la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Del mismo modo deberá obrarse para examinar los pedidos verificadorios y deducir las observaciones contempladas en los Arts. 34, 200 LCyQ. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hágese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 19 de marzo de 2024 para la presentación por el Síndico del informe individual y 6 de mayo de 2024 para la presentación del informe general. Quilmes.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, RAMIRO CELAYETA y MARTÍN BAÑOS, quienes se domicilian en calle Jewett Nº 4368 de esta ciudad de Mar del Plata, en causa Nº 19324 seguida a -Conde Alan Francisco por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de octubre de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de octubre de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gordillo Jonathan Gabriel s/Quiebra (Pequeña)", Exp. 59067, se decretó la Quiebra de JONATHAN GABRIEL GORDILLO, DNI 38430581, domiciliado en Calle 551 N° 1845 de la ciudad de Quequén, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdora. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 12/2/2024.

Presentación del Inf. Ind.: 1/04/2024. Presentación del Inf. Gral.: 3/6/2024. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificador: Pesos Dos Mil Novecientos Dieciseis (\$2.916), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la progenitora de la víctima, JAZMÍN NAHIARA SCHELLING en causa nro. 19197 seguida a Triviño Gabriel Horacio de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de octubre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de octubre de 2023. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Cardoni Gladys Mabel, Juez, Secretaría Única, sito en Av. 13 intersección calle 47, La Plata, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 10/10/2023 en el marco de la causa "Oviedo Fiamma Ayelén s/Quiebra (Pequeña)", N° Causa: LP-65727-2023, se ha decretado la Quiebra de OVIEDO FIAMMA AYELÉN, DNI 38.936.503. A tal efecto se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de aquél, los entreguen al Síndico como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces (inc. 5º Art. 88 LCQ). Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante la Síndico Contadora María Verónica Ceballos hasta el día 6 de febrero de 2024, en el domicilio sito en calle 50 Nro. 1051, La Plata con turno previo al telefono 11-44355795 y/o al correo electronico estudio.vcct@gmail.com debiendo el Síndico presentar el informe individual el día 8 de marzo de 2024 y el general el día 25 de abril de 2024.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a BRIAN DAVID OCON, DNI 40404211, en la causa Nro. 5006, que por el delito de Amenazas Calificadas, Lesiones Leves, Desobediencia en Punta Alta, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, 31 de octubre de 2023. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MANUEL OSCAR GONZALEZ, MICAELA DAIANA SAMANTA PAREDES en la I.P.P. n° PP-07-03-001832-23/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación setranscribe: "Monte Grande, 20 de octubre de 2023. Argumentos... Resuelvo: Sobreseer a Manuel Oscar Gonzalez y Micaela Daiana Samanta Paredes, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Usurpación de inmueble por el cual fueran formalmente imputados (Art. 323, inciso 3º del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del N° IEP-310-20-1 (vinculado a la IPP 02-01-002321-20/00), caratulada: "Del Viso Carlos Emanuel s/Leg. Condena Condicional p/Amenazas Agravadas y Desobediencia en Concurso Real", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 17 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de CARLOS EMANUEL DEL VISO, DNI 42155357, nacido en Tres Arroyos, el 15/11/1999, hijo de Luis Alberto Del Viso y de Lorena Federico, con último domicilio conocido en calle Las Heras N° 1310 de la ciudad de Tres Arroyos de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...)". Fdo. 31/10/23. Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer; Secretaría Única, a cargo del Dr. Francisco N. Knezovich; con domicilio en G. Nacional 47 de San Nicolás, hace saber que el día 19/9/2023 en los autos: "Melia Daniel Fernando s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. SN-6184/2023, se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. DANIEL FERNANDO MELIA, DNI N° 20.642.782, con domicilio en Urquiza 231 de San Nicolás (Bs. As.). Se ha designado síndico al C.P.N. César Germán Zanassi, con domicilio legal en Sarmiento 68 L. 11 de San Nicolás (Bs. As.) (Oficina abierta de 14 a 20 Hs.) donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el 7/12/2023. Se ha fijado hasta el día 26/2/2024 para la presentación de los informes individuales del Art. 35 LCQ y hasta el 12/04/2024 para la presentación del Informe Gral. del Art. 39 de la L.C.Q. La audiencia informativa del Art. 45 LCQ tendrá lugar el día 7/11/2024 a las 11:30 hs. Se fija como fecha máxima para la propuesta de acuerdo el 17/10/2024. San Nicolás, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marcelo Dellature, por medio del presente, notifica, por el término de cinco días, a MARIN CLAUDIO GUSTAVO, (artículo 129 del Código Procesal Penal) en estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 40986-11 (R.I.5559/7), seguidas al nombrado en orden al delito de Extorsión en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena y la resolución dictada con fecha 22/12/2021: "//mas de Zamora, 30 de octubre del 2023. Atento lo informado precedentemente por la Seccional Almirante Bown, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y el estado de los presentes actuados, a fin de no dilatar el proceso, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P., notifíquese a Marin Claudio Gustavo, de la resolución dictada con fecha 22/12/2021 que declara la extinción de la acción penal y sobreseimiento. A esos fines, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Dr. Marcelo Dellature. Juez. "//mas de Zamora, 22 de diciembre de 2021. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 40986-11, que se siguieran a Marin Claudio Gustavo, en orden al delito de Extorsión en Grado de Tentativa; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fojas 397/398, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida (ver fs. 419/420) y no se ha informado por parte de la autoridad supervisadora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas (ver fs. 406). Por otra parte, de las constancias glosadas en autos, surge que el encartado no ha cometido un nuevo delito, conforme lo informado el 30 de junio y 26 de noviembre de 2021. Asimismo, habiéndose corrido traslado a la Sra. Fiscal interviniente, obra precedentemente el dictámen por el cual solicita se extinga la acción penal a su respecto. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Claudio Gustavo Marin, en orden al delito de Extorsión en grado de tentativa, por los hechos que se denunciaron como acaecido el día 21 y 28 de febrero de 2011, en la localidad de Longchamps (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Claudio Gustavo Marin -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 40986-11, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo: Dra. Elisa Beatriz López Moyano. Juez. Ante mi: Fdo.: Maria Cecilia Diaz. Secretaría. Secretaria, 30 de octubre del 2023.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GIMENEZ RAMÓN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 8604193, hijo de Nicolasa Martínez, y de Angel Giménez, Nivel de Educación, último domicilio sito en Real: Calle Erratuchu N° 1586 Tristan Suarez, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0701-8085-20, causa registro interno N° 7215, seguida a Gimenez Ramón, en orden al delito de Usurpación Propiedad cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 31 de octubre de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Gimenez Ramón por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L.maffucci Moore notifica a JUAN CARLOS SCHAFFNER en la I.P.P. N° PP-07-03-017250-23/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 23 de octubre de 2023. Argumentos: Toda vez que conforme surge de lo actuado Juan Carlos Schaffner se encuentra imputado en orden al delito de Robo Agravado de Vehículo Dejado En La Vía Pública en Grado de Tentativa. (...) Resuelvo: declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Juan Carlos Schaffner, de las demás condiciones

personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado de Vehículo Dejado En La Vía Pública en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59 inciso 6º del Código Penal y 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). (...). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a BLENGINO DAMIAN OSCAR, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 35166709, hijo de Romero Miriam Beatriz, y de Blengino Oscar Humberto, Nivel de Educación, último domicilio sito en Real: Calle 128 Nº 34 B Presidente Perón, Guernica Los Pinos, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-008646-23, causa registro interno nº 7548, seguida a "Blengino Damian Oscar, en orden al Delito De Robo en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 31 de octubre de 2023... Por otra banda dispóngase la citación por edictos del encausado de autos, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Blengino Damian Oscar, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa IPP Nº. 07-00-008646-23, seguida al nombrado en orden al delito de robo simple en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional Nº 3974 (I.P.P. 10-01-005435-23/00) seguida a Benitez Leonel Alexis en orden al delito de Hurto Calificado, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LEONEL ALEXIS BENITEZ, apodado "Leito" de nacionalidad argentina con DNI Nº 40.631.799, soltero, desocupado, nacido el día 4 de noviembre de 1996, hijo de Mario Angel Benítez y de Susana Beatriz Boris con último domicilio conocido en la calle Camarucci nro. 2741 de la localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Téngase presente lo informado por el Sr. Defensor Oficial del causante en el escrito que antecede y, consecuentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Leonel Alexis Benítez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P)". Daniel Alberto Leppén, Juez.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Alfonso Iliana Carolina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 110430, que con fecha 20 de octubre de 2023 se ha decretado la Quiebra de ILIANA CAROLINA ALFONSO, DNI Nº 32.990.994, CUIL 27-32990994-3, con domicilio real en calle Alvear nº 712, de la ciudad de Punta Alta, Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndica la Cdora. María Cristina D'Annuncio, quien constituyó domicilio legal en calle Italia Nº 958 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico 27178382689@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1 de febrero de 2024. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquella. Bahía Blanca. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

nov. 3 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Araya Gonzalo Nicolas s/Cobro Ejecutivo" (expte. Nº 116.473) cita a ARAYA GONZALO NICOLAS para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente ante el infrascripto a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos (art. 524 del C.P.C.), y haga valer los derechos que pudieren corresponderle bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 interinamente a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría Única, sito en la calle Entre Rios 2929, ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulado: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Mendoza Ivana Soledad s/Cobro Ejecutivo", (expte. LM10360/2018), emplaza a la Sra. IVANA SOLEDAD MENDOZA, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y oponga excepciones en los términos del auto de fecha 27 de marzo de 2018, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. El auto ordenatorio en su parte pertinente dice: "San Justo, 27 de marzo de 2018. Teniendo en cuenta lo que resulta de la documentación acompañada y lo dispuesto en los arts. 521 y 529 del C.P.C.C., líbese mandamiento de intimación de pago, embargo y citación de remate contra la parte ejecutada por la suma de pesos: treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta (\$33.450) importe del crédito que se reclama en autos, con más la de pesos: trece mil trescientos ochenta (\$13.380), que se presuponen "prima facie" para responder a intereses y costas del juicio. En caso de dar resultado negativo la intimación de pago, ella importará la citación al ejecutado para oponer excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (art. 540 C.P.C.), como asimismo el requerimiento para que dentro de dicho plazo constituya domicilio legal bajo pena de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, en los términos del art. 41 del Código citado". Fdo: Dra. Patricia Lynch. Juez. Otro: "En la ciudad de San Justo... De conformidad con lo solicitado y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de Mendoza Ivana Soledad, según así resulta de las constancias de autos, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 529, del CPCC, publíquense edictos por un día en el "Boletín Judicial" y en el diario "El Oeste" de Mercedes emplazándose

a la mismo para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y oponga excepciones en los términos del auto de fecha, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso". Funcionario Firmante: 03/07/2023 - 12:49:33. Sohaner Mariano Gaston, Juez. Otro: "En la ciudad de San Justo... De conformidad con lo solicitado, a los mismos fines y efectos que los ordenados en fecha 3/7/2023, líbrense nuevos edictos con adjunción de los comprobantes correspondientes". Funcionario Firmante: 01/09/2023 - 14:06:23. Rivas Alejandro Juan Carlos, Auxiliar Letrado. En la Ciudad de San Justo. Dr. Alejandro Juan Carlos Rivas. Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Sec. única del Dpto. Judicial de Morón, sito en calle Colón 151, 2º piso, cuerpo D, en autos caratulados: "Bco. de la Provincia de Bs. As. c/Garrido Daniel Roberto s/Cobro Ejecutivo", (expte. N° 61830/99), cítese a Herederos de DANIEL ROBERTO GARRIDO, DNI 7.759.499, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Cella Jorge Eugenio Del Valle. Juez. Morón, 30 de octubre de 2023.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. NÉSTOR ALFREDO ASSAF a fin de que dentro del plazo de diez días tome intervención en autos caratulados "Suarez Juan Marcelo c/Assaf Nestor Alfredo y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. Estado)", expte. N° 73.461, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Fdo. María Fernanda Arzuaga. Juez. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Herederos de Pacifico de Sambrana Dora O. c/Sucesores de Murano Malaterra Antonio y Suc. de Otros. s/Usucapición", (Expte. N° 92682), cita a RODOLFO FERREIRO y a quienes resulten ser Herederos de GRACIELA LILA FERREIRO MURANO y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI, Sección B, Manzana 135-C, Fracción 8, Parcela 12, Matrícula 205003 (045), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata. Corcasi Cano Bruno Nicolás. Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Santiago Cremonte Secretaría Única, sito en calle Belgrano N° 141 2do piso de Dolores, cita y emplaza a los Sucesores y/o Herederos del Sr. OSVALDO JUSTO RIVERO Y BRIGNOLES, MI N° 1.299.833, para que en el plazo de diez días tomen la intervención que les corresponde en los autos caratulados "Ramirez Elida Rosalia c/Teruggi Delia Encarnacion s/Prescripción Adquisitiva de Dominio, Expediente N° 71882", bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dolores, octubre de 2023.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, en Autos: "Gramajo Eduardo Adrian y Otra c/La Victoria Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 65832, cita a LA VICTORIA SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y/o quien se considere con derechos, a una propiedad, sita en Belén de Escobar, nomenclatura catastral: Circ. XII, Sec. E, Manzana 4, Parc. 2, Pda. N° 34651, a que se presenten a tomar la intervención que les corresponda, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente. Tatangelo Claudia Lorena. Secretario.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 7, partido de San Isidro, a mi cargo, Secretaría Única, en autos "Rius Adrián Enrique c/Grozard Luisa s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N° 48529-2022, cita a los Herederos de GROZARD LUISA y a quién se crea con derechos sobre el inmueble objeto de autos con dirección en la calle Malaver 1545, PB 2, Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, Matrícula 223 UF 2, partido 110, Nomenclatura catastral: Circ. 2, Sec. B, Maz. 81, Parc.15, Subp 2., para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Petrone Maria Teresa, Juez. Gallardo Maria Cecilia. Secretario.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - La Señora Jueza del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Colón, Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Pensa y Dr. Héctor Mariano Mortara, en los autos, Expte. N° 32.380, cita y emplaza a las Sras. ANA LAURA LASTRA, MARÍA FERNANDA LASTRA, MARIANA PATRICIA LASTRA y MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ y/o a sus herederos y/o a acreedores o personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Bv. 17 entre 45 y 46 de la ciudad de Colón, provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 89, parcela 9B, partida inmobiliaria 021-566-8 y dominio inscripto en el Folio 029 del año 1938 del partido de Colón (021), y que tiene las siguientes medidas: quince metros con sesenta centímetros (15,60mts.) de frente sobre el Bv. 17, por cincuenta metros (50mts) de fondo en el lado Noroeste; tiene un martillo en su contra de 1.50 metros, que nace a los 5 metros del frente y prolonga por 45 metros restantes, en el ángulo Este y su costado Sudeste; haciendo una superficie total de setecientos doce metros cuadrados, con cincuenta centímetros cuadrados (750,50 mts.2) cuyos titulares registrales son: Vicente Marcelino Lastra y de Dio, Juan José Lastra y De Dio, Ana Rosa Lastra y De Dio, Armando Faustino Lastra y De Dio, Lidia Spagnuolo de Lastra, Lidia Inés Lastra y Spagnuolo, Ana Rosa Lastra y Spagnuolo, José Enrique Lastra y Sanmartino, Oscar Roberto Lastra y Sanmartino, Marta Rosa Lastra y Sanmartino y María Esther Sanmartino de Lastra, para que en el término de 10 días comparezcan en autos a efectuar sus planteos y, si

correspondiere, a contestar la demanda interpuesta en su contra, la que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del C.P.C.), bajo apercibimiento de designárseles defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341, 681 y Ccs. del ritual).

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, sito en Italia N° 453 de Monte, en autos "Mondino Nicolás y Otras c/Mega Salvador Agustín s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a RAMÓN DOMINGO, MARÍA LUISA, SALVADOR ANACLETO, JOSÉ ANTONIO, PEDRO FORTUNATO, JUAN ALBERTO, ALICIA INOCENCIA y RUBÉN SANTIAGO MEGA Y FISCINA y BENEDICTA FISCINA DE MEGA, como asimismo a herederos de los mismos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación a los bienes objeto de la presente litis. Los inmuebles de referencia se encuentran ubicados en la localidad y partido de San Miguel del Monte. Designados catastralmente como: Circ. I, Sección C, Chacra 78, Manzana 150, Parcelas 5 y 6 de la ciudad y partido de Monte, Matrículas 9333 y 9334. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Monte, octubre de 2023. Brea Silvana Marta. Secretaria.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolome Mitre N° 725 de la ciudad de Pehuajó, Cita y emplaza por diez días a CONSUELO REGOJO DE PEREZ o en su caso a sus herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble en cuestión, y se presenten en autos a tomar la intervención que le corresponde. Pehuajó, 31 de octubre de 2023.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de la ciudad de Capitán Sarmiento con asiento en calle Vicente López y Planes N° 746 de la ciudad de Capitán Sarmiento, pcia. de Buenos Aires (Tel: 02478-481730) CP 2752, correo electrónico jpsarmiento@jusbuenosaires.gov.ar, a cargo del Dr. Roson Federico, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Beatriz Arena, en el trámite caratulado "Coceres Maria Caludia c/Cagliari Hector Dario s/Divorcio por Presentacion Unilateral", Expte. 16887-2022, cita y emplaza por el término de dos (2) días al Sr. CAGLIARI HECTOR DARIO la sentencia de divorci vincular: "... Capitán Sarmiento 08 de septiembre de 2023... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la presentación unilateral de fecha 01/04/2022 y consecuentemente, decreto el divorcio vincular de María Claudia Coseres, DNI 21673241 y Hector Dario Cagliari, DNI 17055132 recuperando ambos la aptitud nupcial (art. 403 inc. d) del Código Civil y Comercial). 2) Declarando la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos, con efecto retroactivo al día 30/08/2023, dejando a salvo los derechos de terceros de buena fe (art. 480 del Código Civil y Comercial). 3) Imponer las costas en el orden causado, con los alcances establecidos en el capítulo de beneficio de litigar sin gastos, atento las peculiaridades de este proceso. (art. 68 y 84 CPCC). 4) Regular los honorarios de la Dra Silvana Montevidone, por su tarea desempeñada en carácter de Defensor Oficial de la parte actora, de conformidad con lo establecido en el párrafo 6° del artículo 91 de la Ley 5.827 t.o. Ley 10.571 y la Acordada 2341/89 -texto según Ac. 3912- de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en la suma de ocho (8) jus (unidad arancelaria prescripta por la Ley 14.967 y Ac. 2341 de la SCBA). Comunicar la presente a la Procuración General de la SCBA, atento lo dispuesto en el Art. 6 de la Ac. 4061 de la SCBA. 5) Regístrese. Notifíquese a la actora y Defensora conforme Arts. 10 y 13, Acuerdo 4013 de la SCBA y al demandado mediante publicación de edictos por dos (2) días en el Boletín Judicial (Artículos 135 inc. 12); 145 y 146 del CPCC), haciéndose constar en dicha pieza que la parte actora tramita con beneficio de litigar sin gastos...". Fdo. Dr. Federico Roson (Juez de Paz). Soria Garcia Gabriela. Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME- 420-2021-8058, caratulada: "Acosta Julio Cesar s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JULIO CESAR ACOSTA, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaria de Lujan Primera (B), notifíquese al imputado Acosta Julio Cesar por edicto de lo resuelto a fs. 77, intimándose lo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P)". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Subrogante. Mercedes, 01 de noviembre de 2023. Moya Fabiana Alejandra. Secretario.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - En el marco de la I.P.P. 15-00-20108-21 seguida a Agustín Nicolás Lombardini por el delito de Abuso Sexual, que tramita ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 14 del Departamento Judicial de San Martín, se notifica por el termino de tres (3) días a AGUSTÍN NICOLÁS LOMBARDINI, titular del DNI 37.716.508, nacido el 30/12/1993, argentino, con último domicilio conocido en calle Francia N° 476 de la localidad de Garin, pdo. de Escobar, que se dispuso la realización de pericia psicológica de Lombardini Isabella Jazmín, para el día 1° de diciembre de 2023 a partir de las 10:00 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Centro de Asistencia a la Víctima Departamental, sito en la calle Gral. Roca N° 4765 de Villa Ballester, partido San Martín. La misma se realizará con el fin de: Evaluar el estado psíquico de la víctima; determinar si presenta indicadores compatibles con abuso sexual; describir las características del vínculo con el victimario; establecer la fiabilidad y validez del testimonio brindado; Indicar si resulta necesario tratamiento psicológico. Se notifica conforme lo previsto por el artículo 247 Código Procesal Penal de la pcia. de Buenos Aires. Villa Ballester, 1° de noviembre de 2023. Carolina Galardi Ayudante, Fiscal.

nov. 6 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 9 Depto. Jud. Mar del Plata, a cargo del Dr. Guillermo Abel Pocatino, Secretaría Única, hace saber que en autos "Capurro Gabriela María s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 31913, el 19/10/23 se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de GABRIELA MARIA CAPURRO, DNI 22.544.031, domicilio en Vieytes 2344 Mar del Plata. El CPN Omar Alcides Ponce de León, Síndico designado domicilio en Brown 3185 2° piso of. 8 Mar del

Plata, domicilio electrónico 20130258892@cce.notificaciones te 2235123058 ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 15/02/24 de lunes a viernes 8 a 14 hs. Fechas de presentación Informes Individual y General 28/03/24 y 09/05/24, respectivamente. Mar del Plata, noviembre de 2023. Turr Ravera Mariana Del Carmen. Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Ignacio Sosa s/Daño" correspondiente a la IPP N° 03- 03-002007-23/00 de trámite por ante este Juzgado, notifica a IGNACIO SOSA, DNI N° 48.764.208, y PERSONA MAYOR RESPONSABLE, con último domicilio conocido en la calle Rubens N° 359 de la localidad de Ostende, V.S ha dispuesto: "Dolores, 28 de julio de 2023. Autos y Vistos. Y Considerando.... Resuelvo: 1°). Declarar al menor Sosa Ignacio, DNI N° 48.764.208, nacido el día 29/4/2008 hijo de María Julia Fernandez, con domicilio en calle Rubens N° 359 de la localidad de Ostende, No Punible Por Mediar Causal De Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Daños en la presente I.P.P. N° 03-03-002007-23/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente investigación. 3°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electronicamente. 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal.

nov. 6 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041959-20/00, caratulada "Argañaraz Mario y Otros s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-041959- 20/00, caratulada "Argañaraz Mario y Otros s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ADRIAN FERNANDO SIMON, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

nov. 6 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-000874-23, Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, "Resuelvo: I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que ALVAREZ MARÍA DEL ROSARIO, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del Boletín Oficial la publicación de los mismos". Betina Judith Smolinsky De Lacky, Agente Fiscal.

nov. 6 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-048775-23, y Considerando: Que de las distintas constancias obrantes en la presente, no surgen elementos de prueba suficientes que permitan acreditar fehacientemente la existencia de delito alguno en los hechos denunciados, por lo que, seguidamente, "Resuelvo: I. Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II. Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III. Teniendo en cuenta que GOTTA VIVIANA CLELIA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del Boletín Oficial la publicación de los mismos". Betina Judith Smolinsky De Lacky, Agente Fiscal.

nov. 6 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - En causa N° 3088/00 (sorteo N° 2487-2018) seguida a "Edreira Maria de los Angeles s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito Agravado por Cometerse en el Interior de un Establecimiento de Detención, en Grado de Tentativa", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a MARÍA DE LOS ÁNGELES EDREIRA, del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, noviembre de 2023 Atento el estado de la presente, habida cuenta lo informado por la Comisaría de Lomas de Zamora, Seccional Décima, cítese a audiencia a la encartada María de los Ángeles Edreira para el día 15 de noviembre próximo, a las 09:00 horas, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde en caso de no hacerlo. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y la

Defensa Oficial". Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), noviembre de dos mil veintitrés. Sanchez Juan Manuel, Secretario.

nov. 6 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los Herederos y Acreedores de MICAELA RUIZ, DNI N° 02.314.018 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ruiz Micaela s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-29352-2023 (RGE: MP-29352-2023). Mar del Plata, 01 de noviembre de 2023.

nov. 6 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos. Sra. CABANA KARINA ROSANA en causa N° 19151 seguida a Valenzuela Andres Sebastian la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Cabana, en cuanto no se encuentra habida, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que en fecha 25/08/23 se ha ordenado: "...Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- ...d) Notifíquese al causante Andres Sebastian Valenzuela que deberá ajustar su conducta hasta el día 30 de mayo de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia en el domicilio, comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.). Prohibición de acercamiento del condenado en un radio de trescientos metros (300 metros) respecto de la persona de la denunciante de autos, Sra. Karina Rosana Cabana, de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que la misma se encuentre, medida que comprende todo tipo de contacto tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hagase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...h) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento, líbrese oficio a la Comisaría de la Mujer de la ciudad de Necochea y a la Jefatura de Policial de la ciudad de Necochea a los fines se tome debida nota de la prohibición de acercamiento y contacto que pesa sobre el condenado Andres Sebastian Valenzuela con domicilio en calle 36 N° 2726 de la ciudad de Necochea, respecto de la Sra. karina rosana cabana con domicilio en calle 36 N° 2735 de la ciudad de Necochea. i) Advirtiéndole el Suscripto en este acto que el domicilio del condenado sería al lado del domicilio de la víctima, líbrese oficio a la Jefatura de Policial de la ciudad de Necochea a los fines que en forma urgente dentro de las 12 horas realice una constatación de domicilio en calle 36 N° 2726 de esa ciudad a los fines de determinarse en la actualidad el condenado reside en dicho domicilio, y en su caso, se lo notifique de la restricción impuesta. ...k) Ordenar al Patronato de Liberados realice en forma inmediata un amplio informe socio ambiental en el domicilio del condenado a los fines de determinar la conveniencia de que el mismo resida allí, y la distancia del mismo con el domicilio de la víctima. l) Advirtiéndole el Suscripto en este acto que el domicilio del condenado sería al lado del domicilio de la víctima, líbrese oficio a la Jefatura de Policial de la ciudad de Necochea a los fines que en forma urgente dentro de las 12 horas realice una constatación de domicilio en calle 36 N° 2726 de esa ciudad a los fines de determinarse en la actualidad el condenado reside en dicho domicilio, y en su caso, se lo notifique de la restricción impuesta. ll) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° IPP-11-00-002251-23/00, IPP 5007/22, IPP 1501-23 y causa N° 15335, 15208 y 15323 del Juzgado en lo Correccional Departamento Judicial Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 6 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sres. PEDRO ROBERTO CABRERA y FELIX RUBEN PERALTA en causa nro. INC-18965-1 seguida a -Martinez Alex Agustin por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de junio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. ll. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13,

el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen. Secretario.

nov. 6 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario C. Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a BENITEZ CARLLOS MIGUEL y BENITEZ SERGIO GUSTAVO conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa N° 2156/4 (I.P.P. N° 474036-03) y su acollarada N° 2482/4 (I.P.P. N° 128885) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Benitez Carllos Miguel y Benitez Sergio Gustavo en orden al delito de Robo Agravado por Esclamiento en Grado de Tentativa y Robo Simple Respectivamente. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2156/4 (número de fiscalía 474036-03) seguida a Carlos Miguel Benitez y su acollarada N° 2482/4 (número de fiscalía 128885) seguida a Carlos Miguel Benitez y Sergio Gustavo Benitez, ambas de trámite por ante este Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 Deptal. Considerando: ...Por todo lo expuesto, este Tribunal (Oral) en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 2156/4 (474036-03) respecto de Carlos Miguel Benitez, titular del DNI N° 25.360.514, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de julio de 1976 en Capital Federal, hijo de Miguel Fortunado Benitez y Lidia Castro, por el hecho que habría ocurrido el 29 de noviembre de 2003 y que fuera calificado legalmente como Robo Agravado por Esclamiento en Grado de Tentativa.- II.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la causa acollarada N° 2482/4 (128885) respecto de Carlos Miguel Benitez, titular del DNI N° 25.360.514, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de julio de 1976 en Capital Federal, hijo de Miguel Fortunado Benitez y Lidia Castro, y Sergio Gustavo Benitez, titular del DNI N° 21.433.676, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de noviembre de 1978 en Avellaneda, hijo de Miguel Fortunado Benitez y Lidia Castro, por el hecho que habría ocurrido el 16 de abril de 2001 y que fuera calificado legalmente como robo simple.- III.- DEcretar el sobreseimiento de los mentados por los respectivos hechos enunciados en el punto I y II del presente resolutorio.- (arts. 42, 45, 62 inc. 2do, 67, 164, 167 inc. 4° en función del art. 163 inc. 3° del Código Penal y arts. 323 y 341 del Código de Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires) IV.- Notifíquese a las partes y regístrese. V.- Firme la presente, efectúense las comunicaciones pertinentes y archívese". Fdo. Dario C. Segundo y Lidia Moro, Jueces del Tribunal, ante mí: Hernan Vazquez, Secretario, (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria.

nov. 6 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.475 seguida a Ramiro Silvestre Arru por los delitos de Amenazas Agravadas, Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, en Concurso Real Entre Sí del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a RAMIRO SILVESTRE ARRU, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Adolfo Miguel Arru y Lucía Ovelina Gutiérrez, titular del DNI N° 29.576.336, nacido el día 28 de junio de 1982 en la provincia de Salta, con último domicilio conocido en la calle Felipe Novoa S/N y César Ratti, de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2023. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Sr. Agente Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge del informe actuarial practicado con fecha 12 de junio del corriente año, más el contenido de las actuaciones policiales digitalizadas en la misma oportunidad y lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial de la Unidad Funcional de Defensa de Instrucción y Juicio N° 4 departamental, Dr. Orlando Gammino, en su presentación de fecha 13 de junio de este año, sin que se hayan aportado nuevos datos a fin de dar con el encartado Arru, toda vez que el nombrado no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ramiro Silvestre Arru, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, noviembre de 2023. Manuel Fernando Maza. Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Ponce De Leon Candela s/Supresión de Apellido Paterno", (Expte. N° 72566), hace saber que CINTIA VANESA ARDURA, en representación de su hija menor de edad Candela Ponce De León, solicitó la supresión del apellido paterno "Ponce De

Leon" solicitando que sea nombrada "Candela Ardura". Bahía Blanca, 31 de octubre de 2023. Firmado: Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

1º v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 3, a cargo del Dr. Gustavo Petracca, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Sandra Mollard, del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Azara Nº 1648, piso 1º, Banfield, pdo. de Lomas de Zamora correo electrónico juzfam3-lz@jusbuenosaires.gov.ar en los autos caratulados "Gimenez Altieri Abril Daiana s/Cambio de Nombre", (expte. Nº 32250-2023), que tramitan ante este Juzgado, informa que la Srita. GIMENEZ ALTIERI ABRIL,, DNI Nº 42.296.979, ha solicitado al presente juzgado el cambio de apellido paterno y por ello, se cita y emplaza por el término de 15 días hábiles desde la última publicación a quien se opusiere al presente pedido. Mollard Adriana Sandra. Secretario.

2º v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 1, Secretaria Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición, en autos caratulados "MORALES BENJAMIN ALEJO s/Cambio de Nombre". Necochea, 25 de septiembre de 2023. Noguero Pablo Roberto. Secretario.

2º v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Y comercial Nº 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza publicando una vez por mes, durante 6 meses en el Boletín Oficial (Art.773 del COCC y Arts. 88 y cctes del CCYC), al presunto fallecido TOGNI ANGEL, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Gral. San Martín, 2 de octubre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. Nº 2, San Martín. Cabal Rodríguez Romina Laura. Auxiliar Letrado.

2º v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 6 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. María Laura Álvarez, secretaria única, donde tramitan los autos caratulados "Mastroiani Gianella Danna s/Cambio de Nombre" con fecha 30 de julio de 2023 se ha dispuesto hacer saber el pedido de cambio de apellido de MASTROIANI GIANELLA DANNA por edictos, que se publicarán por el plazo de una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial, emplazándose por el plazo de 15 días hábiles desde la última publicación a quien se opusiere al presente pedido. Morón, 27 de setiembre de 2023. Vallejos Sergio Ariel. Secretario.

2º v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por ciento ochenta días a Herederos y Acreedores de GIUSEPPE DIMAIO. Quilmes. Cascarino Veronica Emilse. Auxiliar Letrado.

6º v. nov. 6

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORMA SUSANA FELIPOVICH. Coronel Suárez, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA ESMILDA RIVERO. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dora JOSEFINA GALEAZZI. Coronel Suárez, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTE MARIA EMILIA, DNI F 1.758.370. Quilmes, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALEJANDRO QUIROZ. Quilmes, 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR OSVALDO ANTUNEZ. Bahía Blanca.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTOLINA DEL CARMEN ALARCON VERGARA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS ITURRIOZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Fleitas Norma Lidia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 66859 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FLEITAS NORMA LIDIA, a los efectos de que hagan valer sus derechos.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAUL SÖHN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MACHIONE MARIA ERMOGENA. Avellaneda, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA EDITH ITARTE. La Plata, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JUAN IVANIC. San Isidro, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO MAURNO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SILVIA CARMEN BRACHI. Quilmes, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Belgrano intersección Lavalle Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SPALLA VICENTE, para que en el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación de Edictos lo acrediten (Arts. 734 del CPCC), a fin de hacerlos valer en el proceso sucesorio caratulado "Spalla Vicente s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 1106. San Pedro, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDI JOSE SANTOS y EMMA BEATRIZ LOPEZ. Lanús, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIELI ELSA JOSEFINA. San Martín, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GALLARDO, DNI 7.674.648. Quilmes, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR RAUL DE LA CALLE. Bahía Blanca.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL BURGARDT. Coronel Suárez, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA MARCELLINO. Bahía Blanca, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCO ROMERO, DNI 7.423.884. La Plata, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN WALTER RUIBAL, DNI 14.576.013. La Plata, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, en los autos caratulados "Focke Adelma Filomena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73.746 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FOCKE ADELMA FILOMENA, DNI F N° 1.777.626, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO FRIAS. General Lavalle, 18 de septiembre de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAVIÑA JESUS ALBERTO. La Plata, octubre de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA VENERA RUSSO. General Lavalle, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MIRABELLO. General Lavalle, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LANDABURU JUAN CARLOS, DNI 12.716.781, para que comparezcan a estar a derecho. Maipú, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL BUONO SUSANA JOSEFINA, DNI F 4.892.704. Azul, 30 de octubre de 2023. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Quilmes cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de ARCE HUGO RUBEN, DNI 17.891.709 Quilmes, septiembre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALABART ANIBAL FRANCISCO, LE 5.367.378. Azul, octubre de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA BERON DARTE, DNI F 4.027.943. En la ciudad de Azul.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA BAUTISTA MANDRINO, DNI F 3.822.812. Azul, 5 de octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCUDERI JUAN CARLOS, DNI 4.308.887 y TABLATE MARGARITA ELVIRA, DNI 3.048.130. Quilmes, 18 de octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ROSA PISTAN. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAQUEL FLORA CALVINO. Quilmes, 31 de octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GROSSO LIDIA OFELIA, DNI F 1.434.087. Tres Arroyos, 11 de octubre de 2023. Dra. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS HABERKORN. Bahía Blanca, octubre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BASILIO RODRIGUEZ. Bahía Blanca, octubre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM SOLEDAD MARTINEZ. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA TERESA CIANCAGLINI. Bahía Blanca, 30 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosgui. Secretaria.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANTONIO ZARATE. Coronel Suárez, 27/10/2023. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIETA ADELA STUART PENNINGTON, DNI 10.162.308. Quilmes.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 a cargo del Señor Juez Dr. Fernando Sarries del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Gorosito David Hector s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N°126624 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOROSITO DAVID HECTOR, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). En la Ciudad de Quilmes.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA ANTONIO HÉCTOR y BORRAS LEONOR. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERVASIO NICOLAS PLANAS. San Isidro, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del causante RICARDO ARIEL REPETTO. Pergamino, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA BROCANI. Lanús, 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda Lanús, cito en la calle Iriarte 142, Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CAMINO ADRIANA NANCY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 31 de octubre del 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL JESUS BARONI, DNI M 8.335.778. Maipú, 31 de octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA FELIPA AHUMADA. Bahía Blanca, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAVIANO DOMINGO BARROSO. Bahía Blanca, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CAMARGO. Lanús, 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDGARDO MATIAS PITZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO SALABERRY. Bahía Blanca, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BRAVO. Bahía Blanca, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALVO TOMAS PANTALEON. La Plata, 31 de octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA RANDAZZO, MI N° 5.363.043; ELSA ADELA PINTO; DNI 3.905.475 y ANDREA FABIANA RANDAZZO, DNI 23.166.235. Azul, 31 de octubre de 2023. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS ETHEL BONINO. Lobos, 31 de octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTHET HÉCTOR JOSÉ. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO GREGORIO VICCHI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO REYNAUD. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURT EMILIO MARCIAL. La Plata, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA LEIVA. Arrecifes.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA GABINO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA MARIA MONICA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILOTTA DOLLY MARGOT. La Plata, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de ZAPATA EVA ELIAS, por el plazo de treinta días. Quilmes, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CÉSAR MILIONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA GALOFARO y/o JOSEFA GALOFARO y SALVADOR ROCCELLA. Quilmes, 30 de octubre de 2022. Fdo. Diana Ivone Español. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y

emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAFAEL DI SALVIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUCIA VAZQUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de la causante LIONELLA GISELLA LILIANA PALUZZANO, publíquese por el término de 1 día en el Boletín Oficial, en autos caratulados: "Paluzzano Lionella Gisella Liliana s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, 30 de octubre del 2023. Fdo. Diana Ivone Español. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Verolo Enrique s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VEROLO ENRIQUE. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROMERO MIRTA ELENA, DNI 5.591.951. Quilmes, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOSA EMILIO y MIRANDA LUCINDA y/o LUCIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CATALINA DANIEL. La Matanza. Dra. Gretel Elena Tiercín. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARGARITA IRENE CORPACHE, DNI 16.937.789. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIA LAPI. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NICOLAS FELIX SACCO. La Matanza. Dra. Gretel Elena Tiercín. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN VENANCIO MEZA y NELIDA SAUCEDO. San Justo, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Daniela Marino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE BESADA. San Justo. Mariano Germán Chimeno Zoth. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAVEIRA ALFREDO ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONET GUILLERMO ROBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGUIN NELIDA BEATRIZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEYASE ANIBAL SATURNINO.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DE LA IGLESIA, titular del DNI N° 1.912.927. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ ESTHER DESCALZO. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ALBERTO DEL VALLE MARTINEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ MORELLI. San Justo, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELSA LORENZINA ROSA y ALEJANDRO RAFAEL JUSTO. San Justo, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de HEGUIABEHERE ETELVINA JUANA, por el término de 30 días. San Isidro, 31 de octubre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CRISTIAN PABLO RAUERT y BEATRIZ MARGARITA EMILIA HERMINIA JENICHEN. San Justo, 31 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA PACITA FERNANDEZ y PEDRO LANZA. San Isidro, octubre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO VODICAR. San Isidro, octubre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ALE. San Isidro, octubre de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ORFELINA AMANDA. San Isidro, 1° de noviembre de 2023. Nancy H. Gomez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA ALCIDES CARLOS. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DALIA DANIEL EDGARDO. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORD SANTIAGO MANUEL. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RODOLFO LOZA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS RUIZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ANIBAL LERCHUNDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEIJOME JOSEFA GENEROSA y PEREZ LUIS AMADEO. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISIDRO ERNESTO SCHAEFER. Punta Alta, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIDIA CRISTINA MARTINEZ. Coronel Pringles, 1° de noviembre de 2023. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZULEMA ANGELA BARAVALLE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 30 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES BARRAZA. Bahía Blanca, noviembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ GREGORIA ISIDORA. San Isidro, octubre de 2023. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Chetcovich Olga Lidia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110477 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHETCOVICH OLGA LIDIA. Bahía Blanca, 1° de noviembre de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR VASSALLO. San Isidro, octubre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO RAÚL SOSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1° de noviembre de 2023.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GRANDINETTI MARIA CRISTINA. Secretaría. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE RENEE GONZALEZ. San Isidro, octubre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN RICARDO LAMEIRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1° de noviembre de 2023.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORONA OSCAR ALBERTO. San Isidro, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALICIA SUSANA CANOVA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1° de noviembre de 2023.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA MERCEDES SOSA y HECTOR MARIO LUDUEÑA. San Isidro, 31 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STELLA MARIS PEIÑEPIL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1° de noviembre de 2023.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLANDO OSCAR GONZALEZ y ARNOLDA TERESA FRASER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1° de noviembre de 2023.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con Derecho a los bienes dejados por la causante, DE LEO ANA MARÍA, en vida titular del DNI N°: 93.352.494, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LIDIA BAIGORRI y SANTOME ADOLFO ALBERTO PEDRO. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DEL VALLE CASTAÑO y ROBERTO LEDESMA. Lomas de Zamora. octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMINO ALBERTO. Lomas de Zamora.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORECCHIO JOSE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial No. 6, Secretario Único del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORCILE ALFREDO CARLOS, DNI M 7.770.453. Quilmes, octubre 30 de 2023. Massone Gabriela Sandra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y

emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de YORI CARLOS HORACIO, fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Yori Carlos Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 43158. Quilmes, 12 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guamini cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERALDO MARTÍN TUBARO, DNI 1.479.994 y de CARMEN ACOSTA LEIVA, DNI 1.023.569, para que en dicho plazo se presenten a hacer valer sus derechos. Guamini, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI LORETO MARIA DEL CARMEN, DNI F 2.756.679. Tres Arroyos, 10 de agosto de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANTOVANI NELIDA ANGELICA. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO SANTIAGO RUVIRA, DNI 11.825.727. Carlos Casares, 30 de octubre de 2023. Dra. Fabiana S. Cantisani. Secretaria Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, DNI 16.620.964. Carlos Casares, a los 31 del mes de octubre 2023. Dra. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELIA RITA LESCANO, DNI F 3.882.552. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ARMANDO ISAIA, DNI N° 13.567.137. Miramar.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RICARDO CORSO, DNI N° 5.298.687. Mar del Plata, 26 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO ALBERTO SICARO, DNI N° 04.437.307, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sicaro Hugo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-24042-2023 (RGE: MP-24042-2023). Mar del Plata, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de FELIPE SOLIS, DNI 7.517.281, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELINA ARBALLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEORINDO CISTERNA CARRASCO, DNI 93.226.325 y de VERENA BERZABE RAMOS SALAS, DNI 93.216.680. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAZANEO NORA MABEL. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante AMOROSO JOSEFINA, DNI 3.819.805, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIMBOZZI ANA MARIA y SANCHEZ ROBERTO EDUARDO. Necochea, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARTINEZ ISABEL PEREGRINA, DNI 1.405.463, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CHAPPET RAMON FLORIBEL, DNI 5.363.403, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes SPERONI ANA MARIA y SENNO FERNANDO GABRIEL, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ROSA CAMPOS. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DOMINGUEZ JOSE CANDIDO, DNI M 5.317.610, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS POMILIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO FERNANDEZ y CLARA HENRIK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRIOLA JOSE DOMINGO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEIGANDT NORMA TERESA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CINALLI CARLOS RAUL. Coronel Dorrego, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza a cargo del Dr. Della Porta Rodrigo Carlos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Daniela Marino, emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ROSA JOSEFA SUAREZ, a efectos de comparecer en los autos. San Justo, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretarías a cargo de las Dras. Marcela Fabiana Facio y Paola Liliána Perdiguero del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 287 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, correo electrónico: juzciv5-ql@jusbuenosaires.gov.ar, (Arts. 7º y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 Cód. Proc.) en los autos caratulados "VIVODA ROBERTO JUAN s/Sucesión Ab-Intestato", (Nº Receptoría QL-27298-2023), Nº Expte. 44087, para ello cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días, así lo acrediten en autos. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Martinez Alicia Esther s/Sucesión Ab-Intestato" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICITA ESTHER MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don JORGE ALBERTO GOYENECHÉ, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Castelli, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVACA MARIA JOSÉ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Walter Daniel Arrigoni s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 66908 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER DANIEL ARRIGONI, para hacer valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2023.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, en autos "Celia María s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 71.545 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA CELIA, LC 3.665.374. Dolores, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA TEOFILA ARANDA, DNI F 6.375.697. Moreno, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, en los autos caratulados "Etulain Juan Carlos y Salas Azucena del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 45555-23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ETULAIN, DNI 07.682.360 y AZUCENA DEL CARMEN SALAS, DNI 06.138.825. Chascomús, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Fierro Julio Osmar s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 78493 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSMAR FIERRO, (Art. 734 CPCC). Pergamino, octubre de 2023.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de de JOSE MELANIO SANCHEZ DUARTE, DNI 92.163.401, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sanchez Duarte Jose Melanio s/Sucesión Ab-Intestato"; (INFOREC 970), N° Causa: 56167. Pinamar, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ EDÉN y OLARIAGA CASTILLO, en los autos caratulados "Gonzalez Eden David y Olegaria Castillo s/Sucesión Ab-Intestato". Chascomús, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIGUEL ALBERTO NAGODE, DNI 13.188.855, en autos caratulados "Nagode Miguel Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73576.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Dolores sito en calle Belgrano N° 141 a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, en el marco de los autos "Fernandez Felix s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73765 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX FERNANDEZ, DNI 10.736.199.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO SANTIAGO HUGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NÉLIDA SUSANA REYNOSO. Colón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ AVILA JAVIER. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIA CLOTILDE MARTINEZ CHAMUI. Secretaría, La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBALLO MIGUEL ÁNGEL. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única; del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUANA CLEMENTINA GONZALEZ y FRANCISCO FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), autos: "Fernandez Francisco y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", (INFOREC 970), Expte. N° 7250-23. Pellegrini, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSA HAYDEÉ PEREZ. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 Departamental La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARGARITA ANGELICA SARAPURA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 Cód. Proc.). La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante LUIS JOSE SOLAZZI, DNI 5.200.282 y ZULEMA ACHUCARRO, DNI 1.169.853. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIOGENES RAUL MARTINEZ. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WINCENTYNA KURIATA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 319/323 de la ciudad de Necochea (CP 7630) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARDO ROGELIA CLAUDINA. Necochea, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ADELA ANGELICA STRZELBICKI. Lanús, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ RICARDO SANTOS, DNI 8.521.796. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de MARÍA CLARA NIEVAS. Chacabuco, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLIMENI ALBERTO ROQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERA MARCOS AGUSTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARDE VICENTE y RASO LUCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA GARCIA. Magdalena, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de WALTER HIPOLITO ROBLES RAMOS. Avellaneda, 30 de octubre de 2023. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMBOLA ANUNCIADA y/o ANUNZIATA y/o NUNCIA y/o NUNZIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO LACAMOIRE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 31 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes (B) cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS VICENTE GIAY, para que en el termino de 30 días lo acrediten.

nov. 6 v. nov 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE MARIA GIALLORENZO. Chivilcoy, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX OSCAR VELIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 1° de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, AUGUSTO JOSE TRAVIESO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 y 2441 CCyC y CC y Art. 734 del CPC). Mercedes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA AIDA POUSTIS, a que hagan valer sus derechos. Avellaneda, octubre 31 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL FELIPE MEDINA URRUTIA (Art. 734 del CPC). Mercedes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO OMAR VOLONTE. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO DOMINGO NERVI, DNI N° 16.070.021. Carmen de Patagones. Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA CARMEN BOUVIER. Adriana Noemi Pelagalli. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTES EUSEVIO VALENTIN y MARGALEZ VIRGINIA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado en de Paz Letrado de San Andrés de Giles del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don OSCAR ALFREDO PEDRANI. San Andrés de Giles, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Laprida a cargo de la Dra. Marina Saint Martin Jueza de Paz Letrada, Secretaría Única a cargo del Dr. Agustín Torres del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVANO EUGENIO BORDACAHAR, Laprida, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOZZIO NELSON VICENTE; FERRO HILDA LUJAN. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ANIBAL LERCHUNDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO RODRÍGUEZ y ELENA ALVES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REALE ALEJANDRO ANGEL, DNI 13.890.284. Quilmes, 31 de octubre de 2023. Dra. Vivian Cintia Diaz. Juez.

POR 1 DÍA - El Juz. de 1º Ins. en lo Civ. y Com. N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de PABLO GIAMBAGLI. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DELIA JULIA GENOVESE, LC 8.985.143. Bolívar, 30 de octubre de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASARES JUAN CARLOS. Mercedes (B), 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROSZKO ANGELICA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA EUGENIA GOYENECHÉ. Marcos Paz, 30 de octubre de 2023. Sergio Nicolas Ragone. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata a cargo del Dr. Cattogio Carlos José cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORCIELLO FERNANDO. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VALENTIN CARMINATI. San Isidro, noviembre de 2023. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ROBERTO PEREYRA. Campana, octubre de 2023. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MICAELA RUIZ, DNI N° 02.314.018, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ruiz Micaela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-29352-2023 (RGE: MP-29352-2023). Mar del Plata, 1° de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERRI RAUL ADOLFO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERA TOLJ. San Isidro, 1° de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN ISABEL FERRER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC) en autos "Ferrer Carmen Isabel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° ZGR-13746-2023. General Arenales, 31 de octubre de 2023.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-31943-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FONTFREDA ALEJANDRO DARIO, DNI 22.915.810. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don VICTOR PEREZ. Lanús, 17 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR MERA. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FUHR GONZALEZ MARCELO JAVIER. Coronel Suárez, noviembre de 2023. Fdo. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ AMELIA GRACIELA. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA VELIA MORALES y RUBEN OSCAR PALLOTTI. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIAS, MIGUEL ANGEL. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores

de MARTHA ELVIRA PESSINA, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GUIDO BOCCHI. San Isidro, 1° de noviembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, en autos caratulados "Fernández Celia Encarnación s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 62.095 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CELIA ENCARNACION. Necochea, 1° de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ISABEL RAMUA; DIVO REYNALDO SAGER; CARLOS ALBERTO SAGER. General San Martín, noviembre de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JUAN HUMBERTO MONTENEGRO y de Doña VISITACIÓN DEL JESUS DIAZ. Gral. San Martín, 1° de noviembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DOLORES ALBERTO LINDON, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ELIDA NORMA SALOMON y Don JORGE EDUARDO BOCCA. Gral. San Martín, 1° de noviembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RODRIGUEZ LUCAS NICOLAS. Gral. San Martín, 1° de noviembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAMOS QUISPE VENTURO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA CLAUDIA SENESE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ONOFRE TOMAS ALMIRON y Doña BLANCA BEATRIZ CASCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CELESTINA ROMERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO MASSUCCO. San Isidro, 1° de noviembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (BA) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DONATI OSVALDO OSCAR y GUDIÑO EMILIA SARA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE VIVACQUA y CARMELA INFERRA GENTILE. Campana, octubre de 2023. María Lucila Giménez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ROTELA y ALDO RAUL D' MARTINO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CESAR AUGUSTO GIOVANNINI y Doña ANA MARIA PIZZURNO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO FLORENCIO CRESPO y EDI OLILIA CHOREN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS JUSTO BOGLIANI y Doña ROSA RODRIGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA MANSILLA. Gral. San Martín, noviembre de 2023. Dr. German A. Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA CANTARELLA. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VARDE VICENTE y RASO LUCIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza, a herederos y acreedores de SOSA MIGUEL ÁNGEL citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 25 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERRI RAUL ADOLFO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE RENÉ BRAVO, DNI N° 16.334.504, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Garcia Maria Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-35416-2023 - SM-35416-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MARIA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 1° de noviembre de 2023. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Nueve de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA GARCÍA. San Martín, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña PETRONA MARIA ALANIS, Don RAMON CORREA y Don PIO SALVADOR CORREA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023. Fischer Vanina Alejandra. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRERAS ALFREDO OSVALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 1° de noviembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASQUALI BEATRIZ CECILIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 1° de noviembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SALVAI NESTOR RUBEN. Gral. San Martín, 1° de noviembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ AURORA OFELIA y QUILEZ WALTER GILBERTO. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE MICHELI MABEL BEATRIZ. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AQUINO LETICIA BEATRIZ. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAPA PATRICIA. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de

Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUADO RODRIGUEZ RAFAEL. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LOPEZ y de ELENA ANGELICA MONTENEGRO. Pehuajó, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raúl Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TISEYRA CARLOS OSCAR y ROLDAN JUANA LEONILDE, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 31/10/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolome Mitre N° 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CAPILLA ELSA GLADYS, y se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial no. 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de MORANTE STELLA MARIS con DNI 6.284.621, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN). La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEIXIDO ROSA MARIA. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES WARD y de JULIO CESAR CAPORALE. En la ciudad de La Plata, 1° de noviembre de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ROSA CARABAJAL. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FACUNDO EZEQUIEL FERREYRA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MIRTA CRISTINA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA TOMAS ANTONIO. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ FELISA JOSEFA. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pehuajó cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MAS; ROBERTO OSCAR MAS y ELENA MANUELE. Pehuajó, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SANTOS AUSILI. General Villegas, 1° de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERONICA ANAHI SCORZIELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA SANTOS CAMINADA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 1° de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NIETO GREGORIO FLORENCIO, en autos caratulados "Nieto Gregorio Florencio s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: MO-39268-2023. Morón, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENZO ORLANDO FIORI y EMILIA LUISA, ERMINIA LUISA o HERMINIA LUISA BENCARINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten ((Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, octubre de 2023.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Avellaneda-Lanús, sito Iriarte 142 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTENEGRO EDUARDO ELPIDIO. Avellaneda, octubre de 2023.

nov. 6 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SANTOS RICARDO NORBERTO. Morón, a los 31 días de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORBERTO PEDRO LO BIANCO y MARINELLO MARIA MARGARITA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Marinello Maria Margarita y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 9894/2023. Junín (Bs.As.), noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 (Ocho) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS BERNARDO GERMINAL y CORREDERA ALICIA NOEMI. Morón, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAGONE MARGARITA ELENA. Morón, 31 de octubre de 2023. Fdo: Dr. Christian Mariano Magnoni. Juez.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ODDONE OSVALDO. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MALEICHUK OMAR ROBERTO. Avellaneda, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAGONE MARGARITA ELENA. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LACAY ANGELA MARIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 (Ocho) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS BERNARDO GERMINAL y CORREDERA ALICIA NOEMI. Morón, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEMI SEBASTIAN. La Plata, octubre de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GARCIA FERNANDEZ JULIA, DNI 93.461.817 y MIÑO JUAN ANTONIO, DNI 5.943.437. Avellaneda, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SOLOMITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Morón a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría a cargo de la Doctora Gabriela Lucía Peralta del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón - Piso 1, Morón, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA NOEMÍ LANDA. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ESTER NAPOLI. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA ESTER, DNI F 4.835.795. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Moro Laura Andrea -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSCAROLO LORENZO FRANKLIN. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ADHELMA ANTONIA FERRARI, para que dentro del término de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CC y Com. y 734 del CPCC). Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JUAN CARLOS DANIELE, para que dentro del término de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CC y Com. y 734 del CPCC). Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por ERNESTO NATALIO POMPONIO; MARIA ESTHER GONZALEZ y ANIBAL RUFINO POMPONIO, para que en dicho término lo acrediten. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO JUAN ALANIZ, titular del DNI M 5.612.838. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOAQUIN REY CAMIÑA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN NORBERTO NUÑEZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ROBERTO RISOLI GUILLERME. Morón, noviembre 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MONTALVO ARSENIO HUGO y Doña PASCALE MARÍA LUISA, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero, 2023.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes -Juez- cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ZORZI RINA e INFANTI JOSE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella - Juez- del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARRAPODI ANTONIO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de ARACELI NOEMI BARANDALLA, por el término de días a efectos de presentarse para hacer valer sus derechos. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SASTRE ALBERTO ANTONIO, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, (Ley 26994). Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de MANZOTTI OFELIA TERESA, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás cita y emplaza a NORA RAQUEL ROBLES y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por HORENCIO ROBLES, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. San Nicolás, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTER ALEJANDRA ACOSTA. San Nicolás, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR LUIS TELECHEA, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, noviembre de 2023.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única, en los autos caratulados "Lopez Beatriz Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO - 37260 - 2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPEZ BEATRIZ MARIA, DNI 10.084.383, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL RUBEN RUBIO. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDEZ JOSE BENITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pres. Juan Domingo Perón 2453, Villa Centenario, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Bernardis María Daniela s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 104.210/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA

DANIELA BERNARDIS. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del departamento judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN SANTIAGO GARCIA. Mercedes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE DELIA MABEL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARIO RODRIGUEZ, de MARIA JOSEFINA TRILLO y/o MARIA JOSEFINA TRILLO DE MARTINEZ; de SUSANA IRIS RODRIGUEZ y de MARIO FERNANDO RODRIGUEZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO VIZITIU. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ MESA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA ELISA ARECO y ERNESTO PEDRO GRIND. General Belgrano, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO EDUARDO PINTOS. Lobos, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS PALAVECINO. Lobos, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MANGUDO y OLGA OFELIA ESPINOSA. Lobos, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DANIEL BONACINA, DNI 26.578.683. La Plata, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALAN MYRIAM ETHEL. La Plata, octubre de 2023.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABALA DELSIA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ SARA RAQUEL. Necochea, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA MABEL GONZALEZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Dolores a cargo de SS Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, en los autos caratulados "Lescano, Avelino y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. 73699-23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO LESCANO, MI 1.181.531, y de MARGARITA ESTHER PEREZ, DNI F 2.032.982. Dolores, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña TROLIO NORMA AMANDA. Gral. San Martín, 1 de noviembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA FANTACUZZI. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HAROLDO ALBERTO TROUCHOT, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. General San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGNONE ANTONIO JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 1° de noviembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de MASTRONARDI VÍCTOR OSCAR. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANES JUAN CARLOS. Lincoln, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de BIANCO ANTONIO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR GUEVARA, DNI 11.875.547. Lomas de Zamora, 31 de octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SIRVYS, DNI 654.066; LEONOR GUAS, DNI 2.236.914; ANTONIO CONRADO BOSCARINO, DNI 4.858.671; NESTOR JUAN SIRVYS, DNI 5.163.524 y MARIA MARGARITA SIRVYS, DNI 5.483.236. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALTORE BLANCA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA NELIDA ETEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO FELICE y CARMEN ESTER GAVITO. Las Flores, 1° de noviembre de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPINETTO EDUARDO ADAN, DNI 14.782.119. Azul, octubre de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ARMANDO FALASCO. Las Flores, 1° de noviembre de 2023. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERGARA RAMON ANTONIO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUSNIR CLAUDIA CECILIA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ABREU JOSEFA CARMEN, DNI 16.648.307, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del CPCC y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994). Quilmes, 17 de octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CESAR ANIBAL BRACCO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TOMAS. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFARO RAMONA; ARRIETA OMAR ANIBAL y ARRIETA ANTONIO ADEMAR.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 9 de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA ACUÑA. Quilmes, 19 de octubre de 2023.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEDESMA DOLORES, DNI LC 0.683.247, a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 31 octubre de 2023.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta día herederos y acreedores de RICARDA ZULEMA CALVAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Banfield, 2 de noviembre de 2023.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DANIEL FERNANDEZ, DNI 10.365.495. Mar del Plata, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LUIS RODOLFO PERALTA, Titular DNI Nro. 5.367.488, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 31 de octubre de 2023. Pocatino Guillermo Abel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Benitez Bernabe y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ BERNABE, DNI M 5.286.612 y MAJIRENA OLINDA LEONOR, DNI F 1.424.242, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Di Marco Etelvina s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI MARCO ETELVINA, DNI F 3.003.363, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19/10/2023. Harbouki Daniel. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Baez Victor Jaime s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAEZ VICTOR JAIME, LE 4.6435.01, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO FLEGO, DNI 93.565.264. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ RODOLFO OSCAR, DNI 5.862.424. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ZULEMA MIRCOLI. Chivilcoy, octubre de 2023.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.

“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.

“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
